

COMPENDIO REMATES de PROPIEDADES (NACIONAL)

ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

BANCO Itaú

REMATE: ANTE EL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO, en juicio ejecutivo. Rol N° C-807-2025, caratulado "Banco Itaú Chile / Arellano". Se rematará el 19 de agosto del año 2025, a las 11:00 horas, mediante video conferencia vía Zoom. en link y datos que a los postores indicará el tribunal, siguiente inmueble: Departamento 46 B del piso cuarto de la Torre B. del Condominio Parque del Sol. Segunda Etapa, con acceso común por Avenida Chile N° 70. villa Hermosa. Viña del Mar. individualizado en el plano agregado con el N° 2.468 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2011 Los deslindes del inmueble donde se levanta el Condominio que corresponde al lote A Dos-Uno, que forma parte de la subdivisión del Lote A Dos, que a su vez es parte de la subdivisión del Lote Uno-A. que se

denomina "Loma de la Población", ubicado en viña del Mar, Avenida Chile N° 70 Villa Hermosa, individualizado en el plano agregado con el N° 6249 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 1996. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del polígono X1-X20-X19-X2-X1. del tercer nivel N° 5.50 del mismo edificio, individualizado en el plano agregado con el N° 2465 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de viña del Mar del año 2013. Se comprenden, además. los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Condominio y en el terreno. inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de viña del Mar a fojas 1823. N° 4.494 del año 2015. Mínimo para subasta será la suma de \$31.427446. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa, b) Teléfono o computador con cámara micrófono y conexión a internet, siendo de cago de las partes y postores contar

con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con a lo menos 15 minutos de antelación a la hora fijada para el remate, c) interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, en la causa mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, utilizando para este efecto, cupón de pago del Banco Estado (No transferencia electrónica), d) interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la garantía a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa, señalando correo electrónico y número telefónico para su contacto. indicando si participará por sí o por un tercero, individualizándolo también. Ministro de fe del tribunal, el día anterior a la subasta certificará postores con garantía suficiente, individualizándolos, excluyendo extemporá-

neas. e) Acta de remate será suscrita mediante firma electrónica simple o avanzada mismo día del remate, debiendo adjudicatario devolverla firmada a la causa a través de la Oficina Judicial Virtual. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en plazo de 10 días hábiles siguientes a fecha del remate. Escritura definitiva de compraventa deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, en la causa individualizada a través de la Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. Secretario Subrogante. 03

Remate. 7º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 2, comuna Santiago, Región Metropolitana. Rematará próximo 20 agosto 2025 12:45 horas. Se rematará Como Un Solo Todo; 1.

Inmueble corresponde al departamento 708 piso 7, Edificio Almazara Román Díaz 1155, con acceso por calle Román Díaz 1155, Comuna Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado bajo número 6419 y sus láminas respectivas; y dueña además derechos proporción valor de adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes. El dominio encuentra inscrito a fs. 45935 N° 64078, del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago correspondiente año 2020. 2. Bodega 127 primer subterráneo, Edificio Almazara Román Díaz 1155, con acceso por calle Román Díaz 1155, Comuna Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado bajo número 6419 y sus láminas respectivas; y dueña además derechos proporción al valor de adquirido unión otros adquirentes en bienes comunes. El dominio encuentra inscrito a fs. 45936 número 64080, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago correspondiente año 2020. Mínimo subasta \$ 111.944.333.- que corresponde a suma resultante del avalúo fiscal para efectos pago contribuciones de inmuebles. Una vez adjudicados por un sólo adjudicatario, sea un tercero o parte ejecutante, éstos en respectiva acta remate podrán asignar valores unitarios al inmueble. Todo interesado en participar en subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa Clave Única Estado, para la suscripción Acta Remate; además, deber rendir caución que no podrá ser inferior 10% del mínimo fijado para remate, mediante vale vista tomado cualquier banco de la plaza, a orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en secretaría tribunal día anterior al fijado para subasta, entre 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula

identidad, y acompañar copia simple referido documento, así como vale vista, el que si recayere día sábado deberá ser presentado día viernes anterior. En caso de cumplirse con requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo en sala virtual remates tribunal, Cuenta: zoom_jcsantiago7_remates@pjud.cl, Clave: 723361, ID. 418 442 3280. Las posturas por sobre mínimo y las que sigan deberán elevarse al menos por suma \$200.000.- o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Itaú Corpbanca con Tovar, Rol N° C-5336-2022. Secretaría. 03

Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará, próximo 14 de agosto de 2025 a las 12:30 horas, la propiedad ubicada en Pasaje Las Vertientes Sur número mil cuatrocientos uno, que corresponde al sitio o lote número veintisiete de la manzana veintisiete del Lote tres G del proyecto de Loteo de la Hacienda Urbana Larapinta, Comuna de Lampa, el que se encuentra inscrito a Fojas 15864 número 23663 registro propiedad año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta: \$66.291.602. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán contar con conexión a internet para realizar las ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas consignando los datos suficientes respecto de cada una de ellas para su debida revisión el día del remate. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes autos Rol C-21399-2023, caratulados Banco Itaú Chile S.A/Henríquez. Secretaría. 02



REMATE. VIGESIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, ONCEAVO PISO, comuna de Santiago, región Metropolitana. Expediente "Compañía de Seguros Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. con Ferreira", rol C-6283-2022. Hipotecario. Se rematará el día 21 de agosto de 2025 a las 15:30 horas a través de la plataforma zoom, el inmueble ubicado en calle Lo Cartagena número ochenta y uno, que corresponde al lote cincuenta y nueve de la manzana A, del conjunto habitacional Las Tinajas de Machali, comuna de Machali, inscrito a fojas 5788 número 10158 en el registro de propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo: 1.238,07053 unidades de fomentos más \$159.880.- por concepto de costas-. Interesados deberán rendir caución equivalente 10% mínimo, para los efectos de constitución de la garantía suficiente, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del Juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. El plazo para escriturar será de 60 días, el cual comienza a regir una vez ejecutoriada la resolución que ordena extender la escritura pública de adjudicación. Bases y antecedentes secretaría del tribunal. 31-01-02-03.



Remate 26º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 12º piso, rematará el día 26 de agosto de 2025 a las 15:45 horas de forma presencial en dependencias del Tribunal, inmueble de propiedad demandado Inmobiliaria Américo Vespucio 1700 Spa, consistente en la propiedad ubicada en Circunvalación Américo Vespucio 1700, que corresponde al sitio N° 112 A de la subdivisión del sitio 112 plano respectivo, Comuna Conchalí, Región Metropolitana, encerrado dentro polígono E-B-C-F-E. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de Inmobiliaria Américo Vespucio 1700 Spa, a fojas 12174, número 17490 Registro Propiedad año 2016, Conservador de Bienes Raíces Santiago.- Mínimo para iniciar posturas \$ 1.189.935.288.- La subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando



o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor; cuando esto corresponda. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista endosable, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El ejecutante quedará expresamente autorizado para concurrir al remate, efectuar posturas y adjudicarse el o los inmuebles a subastar, con cargo al crédito cobrado en autos. Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional De Deudores De Pensiones De Alimentos. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las demás condiciones y obligaciones que rigen la subasta. El día de la subasta, el Tribunal aceptará el ingreso de las personas señaladas a la audiencia de remate, comprobando sus identidades por parte del ministro de fe del tribunal; sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias que aseguren que la manifestación de las ofertas no se vea interrumpida ni afectada. El Juez/a dirigirá el remate y solo en el caso que el postor quiera hacer una oferta podrá señalarla verbalmente. Queda estrictamente prohibido interrumpir el normal desarrollo del remate. El juez informará el mínimo para iniciar las posturas, y concederá la palabra a los oferentes o postores calificados, para que puedan superar a viva voz aquella oferta. Sólo se recibirán y aceptarán ofertas que sean iguales o superiores al valor mínimo establecido para cada bien. Estos precios mínimos quedarán expresados siempre en pesos chilenos. Para facilitar el mejor funcionamiento del Tribunal, toda persona que participe en la subasta decretada, deberá realizar posturas que superen en al menos la suma de \$ 100.000.-, respecto de la anterior postura superada. Finalmente, el bien será adjudicado por el postor que ofrezca el más alto precio. En el caso que se produzcan dos ofertas iguales, y el Juez no pudiese determinar quién la efectuó primero, seleccionará al azar a cualquiera de los postores para posteriormente ofrecer al resto de los interesados mejorar la oferta. Concluido el remate, se verificarán los datos del adjudicatario y del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso, y se firmará el acta de remate inmediatamente después de finalizada la audiencia respectiva, en dependencias del Tribunal, por parte del postor adjudicatario. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro de quinto día hábil de efectuada y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. En este punto se les sugiere encarecidamente a los adjudicatarios, asesorarse legalmente por un letrado, atendido los múltiples trámites que deben realizarse. Los datos para realizar la transferencia del saldo de precio de adjudicación son los siguientes: Los datos para realizar el pago del saldo de precio son los siguientes: Nombre: 26° Juzgado Civil de Santiago R.U.T.: 60.306.069-5 Medio: Transferencia electrónica, depósito bancario o botón de pago Banco Estado Cta. Cte.: N° 169471 Banco del Estado de Chile Comprobante: jcsantiago26@pjud.cl Asunto mail: Debe indicar Rol de la Causa y fecha del remate. Bases y demás antecedentes en la causa digital autos Rol C-9409-2024 caratulados Banco Security con Inmobiliaria Américo Vespucio 1700 Spa Ejecutivo. La secretaria. 02



REMATE 4º JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA. Departamento N° 202, del Block 1, del Condominio Bonasort IV con ingreso por calle Oficina Lastenia N° 11850, del plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 2012, bajo el N° 508. Los deslindes y medidas del terreno donde se encuentra construido el referido condominio son: AL NORTE: en línea quebrada con lote N° 3, en

86,84 metros y en 84,34 metros; AL SUR: en línea quebrada con lotes Nos. 5 y 6; en 84,37 metros, con lote N° 5 y en 87,22 metros con Lote N° 6; AL ORIENTE: en línea quebrada de 44,06 metros, con Avda. Pedro Aguirre Cerda; y en 16,90 metros con lote N° 5; y AL PONIENTE: en línea quebrada de 50,50 metros con calle Oficina Lastenia y en 10,40 metros con lote N° 3. Se encuentra inscrito a fojas 5046 Nro. 5743 en el Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Se rematará el 11 de agosto de 2025 a las 11:00 horas presencialmente en Secretaría del Tribunal en San Martín N° 2984 Antofagasta. Mínimo posturas \$37.840.837 precio pagadero de contado, en plazo fatal de quinto día de efectuada la subasta. Interesados deberán consignar, en la presente causa, garantía suficiente para participar de la subasta equivalente al 10% del mínimo para las posturas, solo mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal o Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA" y remitir, conjuntamente sus datos de contacto y la copia legible del comprobante de cupón de pago o de depósito judicial al correo electrónico j4_antofagasta@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de vale vista bancario, deberá además de remitir la copia al correo indicado y entregarlo físicamente en las dependencias del Tribunal con la misma antelación al remate. Mayores antecedentes y bases del remate, juicio ejecutivo. Rol C-3035-2022 "Coopeuch con Sarria Acosta, Luis". Secretaria. 02



EXTRACTO. PRIMER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR. Rol C-3171-2024, caratulada "SCOTIABANK CHILE/ AGÜERO CAMPOS, MIRIAM CRISTINA", sobre cobro ejecutivo de mutuo, el día 27 de agosto del año 2025. a las 11:00 horas, remata el departamento N° 205 de la planta piso segundo, el Estacionamiento N° 24 de la planta primer nivel y la Bodega N° 70, de la planta subterráneo menos 2, todos del Edificio "Marina Sporting" ubicado en calle Seis y Medio Oriente N° 151 comuna de Viña del Mar, individualizados en los planos agregados bajo los números III el Departamento, 109 el Estacionamiento y 110 la Bodega, todos del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2019. Además, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que les corresponden en los bienes comunes del Edificio y en el terreno. Dominio inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar a fojas 4239 N° 4592 del año 2020. Mínimo para la subasta será la suma de \$143.302.291.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507>. Datos: Id Reunión: 417 4791507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta. a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar. Cuenta corriente Banco del Estado N°23500122340, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si partici-

para con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://oficina-judicialvirtual.pjud.cl/sección_consulta_de_causas_y_audiencia_de_remates/ Dudas al 32-2682594. Secretario S. 04

Remate: Ante Segundo Juzgado De Letras De Quillota, Se rematará el 21 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, en siguiente link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94723920794>. ID Reunión: 947 2392 0794. Sin clave o código de acceso. Siguiente propiedad: Departamento N° 1.319 del décimo tercer piso del edificio denominado Europlaza San Isidro I ubicado en calle San Isidro N° 154, del Proyecto denominado Edificio Santiago Plaza IV comuna de Santiago, región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 1699 A a la G; Se incluyen los derechos de dominio uso y goce en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 19.598, N° 29.402 del año 2014. Mínimo para subasta será la suma de \$ 56.811.150.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago, en las sucursales del Banco del Estado de Chile. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa, b) Teléfono o computador con cámara micrófono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con antelación a la hora fijada para el remate. c) Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, utilizando cupón de pago del Banco Estado de Chile, que deberá obtenerse desde la página web <https://reca.pjud.cl>. (No transferencia electrónica ni vale vista). Con siguientes datos: 1.- Segundo Juzgado de letras de Quillota. 2.- Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23.300.071.198. 3.- Rut: 60.305.009-6. 4.- Rol de la causa C-1.418-2024. d) Postores Interesados deberán enviar en forma digital al tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior al remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 13-2021, vía correo electrónico, a dirección: jl2_quillota_remates@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido garantía, individualizándose, con copia por ambos lados de la cédula de identidad, indicando rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono para contactarlo. Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente, individualizándolos, monto y número de cupón de pago. Verificado lo anterior se enviará correo electrónico a cada postor indicando día y hora del remate y forma de conectarse por videoconferencia. Acta de remate: Concluido remate se enviará al adjudicatario un correo electrónico con el borrador del acta de remate el que deberá ingresarla de manera inmediata en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez o Jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada dejando constancia de haberse firmado por el adjudicatario. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en el plazo de 7 días hábiles siguientes a fecha del remate una vez dictadas las resoluciones correspondientes. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo, Rol N° C-1.418-2024, caratulado Scotiabank Chile S.A. /Orozco, o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. La Secretaria. 02

EXTRACTO- AVISO DE REMATE. El 2º Jdo. de letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Segundo Piso, rematará (presencial) el día 12 de agosto de 2025 a las 11:30 HRS., el

Departamento N° 102, la Bodega N° 102, del Edificio "Tongoy", y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento para vehículos N° 52, todos del "Condominio Nova Vista", que tiene su acceso por calle Recoleta N° 630, Coquimbo. Se comprende todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley N° 19.537 y al reglamento de Copropiedad del Condominio inscrito a fojas 2295 N° 946 del Registro de Hipotecas de Gravámenes del CBR de Coquimbo del año 2012. Título inscrito a Fojas 587 N° 358 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo, año 2014. ROLES DE AVALUO: 643-136 departamento y 643-156 bodega, ambos de Coquimbo. Mínimo para la subasta \$45.000.000.- Garantía: los interesados deberán contar con clave única y rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 o cupón de pago del Banco Estado, Rut N° 60.304.008-2, remitiendo comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la cédula de identidad, nombre completo del postor, mail y teléfono, indicando Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. Cualquier consulta o duda deberá efectuarse al correo jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584 o (51)2328616. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK con LOPEZ", Rol C-249-2023, del tribunal citado. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 04

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 17° Piso, en causa Rol C-19.988-2024, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 18 de agosto de 2025, a las 13:00 horas, inmueble consistente en

el lote setenta y siete que forma parte de un predio ubicado en Chamiza, individualizado en el plano archivado bajo el N° 6189 del año 2021, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, inscrito a fojas 4.387 vta., N° 6.048, del Registro Propiedad año 2022, del Conservador Bienes Raíces Puerto Montt. Mínimo posturas \$10.651.535. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile con Molina. La Secretaria. 03

Remate 4º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 2, comuna Santiago, Región Metropolitana. Rematará próximo 26 agosto 2025 13:00 horas. Departamento número Seiscientos Dos del sexto piso y la Bodega número Ciento Cuarenta y Uno del segundo subterráneo, ambos del condominio acogido a la ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, denominado Panoramic I, con acceso principal por calle Freire trescientos setenta y siete, de la comuna de Rancagua. Se comprenden en la venta los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en los bienes comunes. Dominio encuentra inscrito fojas 5237 Vuelta número 10204 año 2011, inscrito Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta \$51.506.574.- El precio se pagará íntegramente al contado por tercero adjudicatario dentro cinco días hábiles siguientes a fecha remate, mediante consignación cuenta corriente tribunal. La subasta realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, debiendo contar interesados con elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo telefonía móvil, con cámara y micrófono, además conexión a internet. La garantía interesados en participar subasta se rendirá mediante vale vista endosable a orden 4º Juzgado Civil Santiago, por monto equivalente al 10% precio mínimo, que deberá ser entregado materialmente en dependencias tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta 13:00 horas día hábil inmediatamente anterior a fecha fijada para remate. Además, interesados deberán enviar correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada vale vista y cédula identidad de quien participará en subasta, indicando nombre completo, número teléfono y correo electrónico en que recibirán link acceso virtual, hasta 14:00 horas día hábil anterior a fecha fijada para remate. El enlace conexión a videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con entrega material vale vista y envío del correo. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "Scotiabank Chile S.A./Velasco, Rol N° C-4810-2024. Secretaria. 03

9º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 3º PISO, COMUNA DE SANTIAGO, EN TERCER LLAMADO A REMATE, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, 19 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, propiedad ubicada en calle El Roble N°1.177-8, del denominado Condominio "Los Guindos", Segunda Etapa, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. Mínimo Subasta será UF 5.680 correspondiente a 2/3, en su equivalente en pesos al día de la subasta, de acuerdo a la tasación pericial informada en la causa. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 42988 número 61784 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017. Requisitos, todo postor deberá entregar materialmente el vale vista a nombre del tribunal por el 10% del mínimo, el día inmediatamente anterior a subasta entre las 11:00 y 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle huérfanos N°1409, piso 3, acompañando además copia de cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en cual deberá señalarse en forma clara rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil de efectuado el remate deber pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Será carga interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1WmlHcXZEB-jZWMTC0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295 Bases y antecedentes juicio de desposeimiento "SCOTIABANK con PINTO" rol: C-13194-2023. Secretaria. 31-01-02-03.

Remate: Décimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 cuarto piso, expediente Scotiabank Chile S.A. con Opazo Aguilera, Adrián Emiliano, Rol: 1.421-2023. Juicio ejecutivo. Se rematará 14 de agosto de 2025 a las 13:00 horas, vía plataforma zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la casa o unidad signada con el número veintiséis, del Condominio Los Nirres - Lomas De Eyzaguirre - lote PA-tres, etapa PA-tres A, con acceso general por pasaje loma del trueno oriente n° 0264, inscrito a fojas 4545 vuelta número 7396 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de puente alto, correspondiente al año 2013. Mínimo: \$ 56.000.000.- el plazo para consignar el saldo de precio es al quinto día hábil de



efectuada la subasta. Que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma zoom, todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Por lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deben rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Rut nº 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja establecido que los postores deberán comparecer al tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega en secretaría del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Rut nº 60.306.013-k. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás bases y antecedentes causa rol nº C-1.421-2023. La secretaria. 04

15º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 4º PISO, COMUNA DE SANTIAGO. SE REMATARÁ MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA, plataforma Zoom, 21 agosto 2025, 13:15 horas, departamento Nº2.211, ubicado en el piso veintidós, del Edificio Uno, del Denominado "Edificio Nueva Santa Elena, Etapa III" con acceso principal por calle Santa Elena Nº1.631, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Mínimo Subasta será \$41.859.736.- conforme al certificado de avalúo fiscal. Propiedad se encuentra inscrita a fojas 1874 Nº2718, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Santiago, año 2022. Requisitos, todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para eventual suscripción acta de remate. Deberá consignar garantía por 10% mínimo para iniciar postura y para poder participar de subasta, mediante vale vista a nombre Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT Nº60.306.062-8. Postores deberán comparecer al Tribunal día viernes anterior a fecha de subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar vale vista, el que será guardado en custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, entrega deberá efectuarse día hábil anterior en mismo horario. Deberán comunicar su asistencia al correo jcsantiago15@pjud.cl, señalando nombre y RUT de persona que asistirá a entregar vale vista como también rol de causa. Información solo será recibida hasta día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Postores, a más tardar 14:00 horas día hábil anterior a realización de subasta, deberán enviar correo jcsantiago15@pjud.cl, indicando en asunto "Remate" junto con rol de causa y fecha de realización, manifestando intención de participar. Indicarán en mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Saldo precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Será carga interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Bases y antecedentes juicio ejecutivo "SCOTIABANK con HENRIQUEZ" rol: C-14954-2024. Secretaria. 31-01-02-03.

19º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 5º PISO, REMATARÁ POR VIDEO-CONFERENCIA ZOOM, 19 agosto de 2025, a 13.00 horas, <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3Ra-Qkcvew5tWkZBVFV3BjNlNWw0UT09> ID reunión: 402 206 0537 código acceso: 640313 derechos de Pamela De Los Angeles Gutiérrez Araya, respecto departamento Nº208 segundo piso y del estacionamiento NºE01 primer piso, ambos Edificio Vista Macul Dos, acceso calle Luis Valenzuela Aris Nº3.268, comuna Macul, Región Metropolitana. Derechos inscritos a

Fs.59.245 Nº86.032 del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2019. Mínimo posturas \$42.565.456.- correspondiente al 50% de avalúo fiscal, saldo precio subasta pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta, mediante consignación en cuenta corriente del tribunal. Requisitos: constituir garantía mediante vale vista endosable a nombre del tribunal por monto equivalente al 10% mínimo fijado, deberá ser digitalizado y acompañado a carpeta electrónica de la siguiente manera: A) Para remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo "Remates"; ingresar postulación como postor. Instrucciones: Ingresar rol de causa en módulo señalado, pinchar lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá nueva ventana con información de causa, verificada dicha información, presionar botón "postular". Se abre formulario de postulación, debe ingresar datos de garantía y adjuntar comprobante como documento, además, podrá ingresar correo y teléfono. Realizada postulación, postor podrá revisar remate desde bandeja REMATES – MIS REMATES y en detalle del remate podrá verificar información de postulación, quedando en estado ENVIADO, información de su postulación figurará enviada al SITCI. Además, acompañar a causa escrito "Acompaña documento" (acompañando copia del Vale Vista y cédula de identidad postor) deberá ser ingresado por OJV y entregado materialmente en tribunal, a más tardar a 13 horas día anterior a subasta. B) Para aquellos remates en que no pueda hacerse postulación como postor en módulo "Remates", vale vista debe ser acompañado mediante presentación en OJV (acompañando copia Vale Vista y cédula identidad postor) y acompañar materialmente al tribunal, más tardar a 13 horas día anterior a subasta. A todo compareciente se requerirá que cuente con computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de partes y postores tener elementos tecnológicos. Deberán contar con clave única del Estado activa, para eventual suscripción acta de remate. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. "SCOTIABANK CHILE con GUTIERREZ" Rol C-19814-2024. Secretaria. 31-01-02-03.

Remate: Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 14 Piso, en causa Rol C-5708-2024, se rematará de manera presencial, el 19 de agosto de 2025 a las 12:30 horas, inmueble de propiedad del ejecutado que corresponde a Departamento número cuatrocientos veinte del cuarto piso, Rol de Avalúo Nº 3045-69, del condominio denominado Trinidad II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por calle Trinidad Ramírez número cero seiscientos treinta y cuatro, cero seiscientos cincuenta y cuatro, según plano de fusión archivado bajo el Nº 10.194, y plano de copropiedad archivado bajo el Nº 10.497, comuna de La Cisterna; y dueña, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 4515 Nº 3977, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo subasta \$ 32.612.470. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate, de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto, los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participarán, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlos en caso de ser necesario. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile con Avendaño. La Secretaria. 03

Remate: Ante Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago. Huérfanos 1.409, Santiago, día 12 de agosto de 2025, a las 13:50 horas, se rematarán por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, el inmueble consistente en el Departamento 701-B del piso 7 de la Torre B, el Estacionamiento E-47 y la Bodega B-11 del primer subterráneo, todos del Condominio Domingo Santa María con acceso principal por Avenida Domingo Santa María 2565, y con acceso vehicular por calle Santiago Arcos 2560, comuna de Independencia, Región Metropolitana, y además de derechos en pro-

porción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscritos a nombre de don Víctor Omar Hernández Aravena el Departamento 701-B a fojas 73275 Nº 106953 y el Estacionamiento E-17 y la Bodega B-11 a fojas 73276 Nº 106954, todos del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$78.401.643.-. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Hernández Aravena Rol C-14915-2024. Secretaria. 02



EXTRACTO. PRIMER JUZGADO Civil Valparaíso causa ejecutiva "Banco De Crédito E Inversioes Con González", Rol C-62-2025, fijó remate por plataforma Zoom 27 agosto 2025.11:00 horas para La CASA número Trescientos Noventa Y Siete del Condominio Alto Curauma IV, Avenida Curauma Sur Nº 1826. Rol de Avalúo 9569-177, comuna de Valparaíso, individualizada en el plano agregado bajo el número 1165 al Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso de 2010; y de los derechos proporcionales en lo bienes comunes. El título de dominio corre inscrito a fojas 444 número 722 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso de 2011. Mínimo para la subasta \$75.162.650. Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal. dentro del plazo de 5 días hábiles. Caución, todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se aceptarán transferencias electrónicas ni pago en línea TGR. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jc1_valparaiso_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta que no sea sábado, adjuntando comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización. copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico o entregando presencialmente en el tribunal el vale vista respectivo, mediante escrito con los antecedentes señalados. para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, debiendo conectarse con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado. Ejecutando quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución.

Plazo escrituración 30 días desde fecha que ordene extender escritura pública de adjudicación. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria. 03

Remate 01º Juzgado Civil Santiago, por resolución de fecha 09 de junio de 2025, se fija fecha de Remate para el día 14 de agosto de 2025 a las 15:30 horas.

Inmueble ubicado en calle La Castrina número 397, que corresponde al sitio número dieciséis de la manzana C.C. del primer sector del plano de loteo de la Higuera A del Fundo La Castrina, comuna de San Miguel, actual comuna de San Joaquín. El dominio se encuentra inscrito a nombre del ejecutado David Alfonso Escamilla Quevedo, a fojas 11343 Nº 10443 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2019.- Mínimo postura \$ 66.937.876.- Toda persona que tenga intención de participar como Postor en la subasta, deberá tener activa a lo menos su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate y contar con los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deber constituir garantía suficiente equivalente al 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del postor y, deberá entregarlo, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo de carga de cada postor dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del auto acordado 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cup n de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. La propiedad se vende ad corpus, en el estado que actualmente se encuentra que es conocido y aceptado por el adjudicatario, con todos sus usos, derechos, costumbres, servidumbres y los gravámenes que la afectan. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329> / ID Reunión: 7903673329 Al que los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Demás antecedentes y bases ver Causa Rol: C-11269-2023 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/Escamilla. Ejecutivo. El Secretario. 03

EXTRACTO. Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol Nº 1896-2024, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con BARRIENTOS AGÜERO, BLANCA", se rematará el próximo 19 de agosto del 2025, a las 10:00 horas, inmueble consistente en Departamento Nº 505, Edificio "C", Derecho de Uso y Goce Exclusivo del Estacionamiento Nº 30, Condominio Edificio Vista Toscana I, calle El Chañar Nº 640, comuna de La Serena. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a fojas 6.909, Nº 4.892, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2014; se rematará por el mínimo de \$89.972.991.- El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en carpeta digital. La Serena, 26-07-2025. Secretaria (s). Natalia Inés Tapia Araya Secretario PJUD. 03

EXTRACTO. Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol Nº 2884-2022, caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con VERGARA RAMOS, IGNACIO ANDRES y OTRA.", se rematará el próximo 20 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, el inmueble ubicado en calle Juan Budinich Nº 3.820, que corresponde al Sitio Nº 3 de la Manzana G, del Conjunto Montemar, II Etapa, de la ciudad y comuna de Coquimbo. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 13.933, Nº 6.747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.016; se rematará por el mínimo de \$111.051.845.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista, equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en el expediente digital. La Serena, 25-07-2025. Secretaria (s). Natalia Inés Tapia Araya Secretario PJUD. 04

REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Curicó, en autos ROL C-3030-2024, caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con INMOBILIARIA E INVERSIONES LAS HERAS SPA",

se rematará por modalidad videoconferencia, con fecha 14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, la propiedad signada como LOTE B, en la subdivisión de la ubicada en Calle LAS HERAS Nº 278, de la comuna y provincia de CURICO; de una superficie de 537.00 METROS CUADRADOS y deslinda: NORTE, en 35,80 metros con doña Clara Fabres Pérez; SUR, en 35,80 metros con don Pedro Fernández; ORIENTE, en 13,00 metros con don Flavio Figueroa Vega; y PONIENTE, EN 15,00 METROS CON Calle Las Heras.- El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES LAS HERAS SPA, a fojas 3801 VUELTA número 2671 del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de CURICÓ. Todo postor interesado, deberá tener clave única para la eventual suscripción del Acta de Remate. El mínimo para las posturas será la suma de \$133.820.314. El precio de la subasta se deberá pagar al contado, dentro de tercero día hábil contado desde la fecha del remate. Para participar en la subasta, los postores deberán constituir garantía suficiente, para este efecto, deberán acompañar, antes de las 12:00 horas del día anterior a la subasta, vale vista a la orden del tribunal por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, el que deberá entregarse presencialmente en el Tribunal. Lo anterior, a fin de poder establecer la suficiencia de la misma, registrar en una nómina los datos del interesado con su nombre, run, teléfono y correo electrónico, debiendo certificarse por el secretario del Tribunal antes de que comience el remate. La entrega del Link de acceso se realizará sólo a los postores cuyas cauciones hayan sido visadas y catalogadas como suficientes por el secretario del Tribunal. La suscripción del Acta de Remate, se realizará en la forma establecida en el Acta 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema. Se hace presente que, la devolución de las garantías se materializará en forma presencial a contar del día siguiente hábil a la realización de la subasta, bajo recibo de conformidad y dejando constancia en autos. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Mario Enrique Riera Navarro. Secretario (s). 02

EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol Nº 322-2024, caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con THENOUX CIUDAD, FRANCISCO JAVIER", se rematará el próximo 25 de agosto de 2025, a las 11:30 horas, inmueble consistente en el DEPARTAMENTO Nº 213, 2º PISO, BODEGA Nº 14, USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO Nº 69, CONDOMINIO EDIFICIOS SAN JOAQUIN, CALLE SAN JOAQUIN Nº 2011, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 5.762 Nº 3.902, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.021; por el mínimo de \$120.577.959. El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista DEL BANCO DEL ESTADO a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Isabel del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD Veintiuno de julio de dos mil veinticinco. 02

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LOS ANGELES, Los Angeles, en autos ejecutivos, caratulado "Banco de Crédito e Inversiones con Centro de Estimulación Temprana Spa. Apego Seguro" Rol Nº C-2220-2022, con fecha 14 de agosto del año 2025, a las 12:00 hrs., el que se efectuará remate en virtud de lo dispuesto en el Acta 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, mediante videoconferencia plataforma Zoom con el siguiente link de acceso <https://zoom.us/j/98240043382>. El bien que saldrá a remate corresponde a: Inmueble compuesto de sitio y casa ubicada en la comuna de Los Angeles, Avenida Sor Vicenta Nº 2680, que corresponde al Lote Nº 27 del predio denominado resto del predio El Avellano, Los Angeles, que tiene una superficie de 720 metros cuadrados y los siguientes deslindes: Norte: en 24 metros con sitio Nº 30; Sur: en 24 metros con calle Servicio contiguo a la Avenida Sor Vicenta; Oriente: en 30 me-

tros con sitios número 28; y Poniente: en igual medida con sitio Nº 26. Se inscribió la propiedad a nombre de Centro de Estimulación Temprana Spa., a fojas, Nº 2971 Ns. 1611 en el Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles. De acuerdo a Certificado de Número Municipal Nº 1206-A, de fecha 19 de diciembre del año 2022, del Director de Obras Municipales, de la comuna de Los Angeles, a este inmueble se le asignó el Nº 2680 de Av. Sor Vicenta, comuna de Los Angeles. El inmueble tiene el rol de avalúo fiscal Nº 66-28, de la comuna de Los Angeles. El mínimo para las posturas será la suma de \$149.984.163 - Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta mediante vale vista bancario a nombre del tribunal, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento una casilla de correo electrónico. 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia Nº 123, 2º Piso, de Los Angeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. Y que todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jl2_losangeles@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. El subastador debe designar domicilio en acta de remate dentro del radio urbano del tribunal, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario. Bases y demás antecedentes expediente digital www.pjud.cl. Secretario. 02

EXTRACTO. Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ordinario de desposeimiento, Rol Nº 668-2022, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con CATALÁN LIRA" se rematará el próximo 21 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, inmueble consistente en la CASA Nº 44, AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN Nº 1799, CONDOMINIO LOTE "A-2", ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 6.672, Nº 4.499 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.021; por el mínimo de \$201.577.480.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del Estado de Chile, a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Erick Barrios Riquelme Secretario (s) La Serena, diecisiete de Julio de dos mil veinticinco. 03

EXTRACTO. TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, San Martín 2984, Sexto Piso, 14 de agosto 2025, 12:00 horas en dependencias del tribunal. REMATE Departamento Nº 414 del cuarto piso del edificio denominado "JUAN SOLDADO", y el uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 115, que forma parte del "CODOMINIO JUAN SOLDADO", con acceso Avenida Pacifico Nº 4160, descrito en el plano que se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad del año 1983 y bajo el Nº 304, el Condominio Juan Soldado se construyó en el Sitio 12, resultante de la subdivisión de la Parcela Nº 57 de la Colonia Gabriel González Videla, Sector Vegas Sur. Dominio inscrito fojas 11570 Nº 8653, Registro de Propiedad año 2013, Conservador Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas \$30.991.035. Precio pagadero al contado dentro del tercer día hábil contado desde subasta. Todo postor deberá rendir caución



equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden Tribunal, o en depósito en efectivo en cuenta corriente Tribunal. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-4323-2024, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con PARRA". 03

Remate 4º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 21 de agosto de 2025, a las 13:30 horas, el departamento número 1201 del décimo segundo piso y la bodega número 42 en conjunto con el estacionamiento número 43. Ambos del segundo subterráneo, de la Torre A del Condominio Bellocentro, Segunda Etapa, con acceso por calle Huérfanos número 1480 - 1490, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 67 letras J a la Q. Se incluyen en la subasta los derechos que el ejecutado tiene en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: Norte, en trece coma cuarenta metros con propiedad de don Enrique Duval, en trece metros con calle Huérfanos y en dos coma treinta y cinco metros con propiedad de don Rafael Sotomayor; Sur, en veintiséis coma veintidós metros con calle Agustinas; y en tres coma setenta y nueve metros con propiedad de Matilde Prieto Boonen; Oriente, en cincuenta y tres coma diecinueve metros con propiedad de don Rafael Sotomayor, en diecinueve coma cuarenta y en treinta y siete coma cuarenta y ocho metros con propiedad de doña Matilde Prieto Boonen e Ignacio León, hoy Margarita Argomedeo, viuda de Echeverría y casa de la sucesión del señor León; Poniente, en sesenta coma doce metros con propiedad de don Enrique Duval, y en cuarenta y nueve coma cincuenta metros con calle San Martín. Dicho inmueble pertenece a Luis Alfonso Parraguez Bravo y se encuentra inscrito a su nombre a fojas 6466, número 10018, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2013. El embargo de la propiedad se inscribió a fojas 5466, número 8207, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2024. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. El mínimo para la subasta será la cantidad de \$ 52.432.340. Precio se pagará íntegramente al contado dentro de cinco días hábiles después del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jsantiago04_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar dicho registro en forma previa a calificar la garantía de seriedad de la oferta. Demás bases y antecedentes autos rol C-15360-2022, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Parraguez. Ejecutivo. Secretario. 04

Remate: 10º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos N° 1409, 3º Piso, Santiago. Se rematará, el día 14 de agosto de 2025, a las 13:15 horas, de manera remota, en el Departamento número 120 del primer piso, del Edificio Las Palmas de La Cisterna, con acceso por Avenida Pedro Aguirre Cerda números 0394 y

0398, de la Comuna de La Cisterna, Rol N° 2034-295. Dominio inscrito a Fs. 12262 vta., N° 9380, del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para las posturas será la suma \$40.448.265. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley N° 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término del remate, o en forma material conforme se disponga el día de la subasta. La propiedad se vende ad corpus, en el estado que actualmente se encuentra que es conocido y aceptado por el adjudicatario, con todos sus usos, derechos, costumbres, servidumbres y los gravámenes que la afectan. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Todos los antecedentes e informaciones técnicas y jurídicas relativas a la propiedad que se remata, deben considerarse a título meramente ilustrativo e informativo, por lo que será de la exclusiva responsabilidad de los interesados visitar los inmuebles, estudiar sus títulos y antecedentes técnicos, no aceptándose reclamos posteriores a la adjudicación, en razón de desconocimiento de los antecedentes del inmueble. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697>, ID de reunión: 961 0558 2697. Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito e Inversiones Con Moraga Campos, Rol C-9808-2023. La Secretaría. 03

Remate 21º Juzgado Civil de Santiago, de forma presencial en dependencias del tribunal el día 19 de agosto de 2025, a las 13:00 horas, se rematará inmueble como unidad, de propiedad por partes iguales del demandado don Albert Reig Bellido y doña Adriana Del Pilar Baquero Gutiérrez y que consiste en el departamento N° A 302 ubicado tercer piso, de la bodega N° 150 ubicada en el segundo piso subterráneo, y de los estacionamientos N° 197 y 198 ambos ubicados en el segundo piso subterráneo, del Edificio A, todos del Condominio Parque Arboleda Lo Curro, con accesos por calle Vía Aurora N° 9255 y calle Las Cujas N° 9250, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6212 y sus láminas respectivas; y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 27605 número 39116 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Postura \$472.185.057.- Saldo de precio remate dentro de 5º día hábil mediante consignación en corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5,

acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente que el remate se celebrará de forma presencial en dependencias del tribunal. Demás antecedentes ver autos Causa Rol: C-7496-2023 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/Reig. Ejecutivo. El Secretario. 02

REMATE 25º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, 11º PISO, EL 26 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 15:30 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, se rematará el departamento N° 1.511 A de la Torre A, ubicado en el piso décimo quinto, de la Etapa I, del Condominio denominado como Ciudad del Niño, ubicado en calle San Petersburgo N° 6.351, comuna de San Miguel, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fojas 6396 vta N° 5906 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para subasta \$53.479.437.- El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil. Postores interesados en participar deberán rendir caución por el 10% del mínimo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES/TAPIA", Rol C-13922-2024. El Secretario. 02-03-04-05.

Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, rematará 19 de agosto de 2025, a las 15:45 hrs, se realizará de forma presencial, en dependencias del Tribunal, inmueble ubicado en calle Altos del Valle número mil trescientos veinticinco - sesenta y cuatro, que corresponde a la vivienda número A treinta y nueve que forma parte del Condominio Nantes, etapa A- Dos del conjunto Altos del Valle, Condominio Tipo B, según plano archivado con el número 488 guion B, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana y los derechos como comunero en los bienes que se reputan comunes de acuerdo a la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria. Mínimo para las posturas \$184.438.417.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán constituir garantía suficiente por el 10%, a través de vale vista. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 hrs, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las demás condiciones y obligaciones que rigen la subasta. La garantía constituida por el postor que resulte adjudicatario de un inmueble, será abonada al precio de adjudicación. Todo postor por el mero hecho de participar en la subasta, o rendir la garantía, declara que los montos entregados en garantía no devengarán intereses y/o reajustes de ningún tipo. La información y/o descripción de la propiedad que for-

man parte de las Bases de Remate, son referenciales, siendo responsabilidad del adjudicatario, corroborar la exactitud técnica, legal y conservatoria.- Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional De Deudores De Pensiones De Alimentos. Sólo se recibirán y aceptarán ofertas que sean iguales o superiores al valor mínimo establecido para cada bien. Estos precios mínimos quedarán expresados siempre en pesos chilenos. Para participar en el Remate, se debe constituir y/o abonar previamente una garantía de oferta (o garantía) por el monto expresado en las bases de remate o en su aviso de publicidad. Para facilitar el mejor funcionamiento del Tribunal, toda persona que participe en la subasta decretada, deberá realizar posturas que superen en al menos la suma de \$100.000.-, respecto de la anterior postura superada. El Juez dirigirá el remate y solo en el caso que se quiera hacer una oferta podrá señalarla verbalmente o por escrito. Queda estrictamente prohibido interrumpir el normal desarrollo del remate. El remate se inicia escuchando las ofertas válidas emitidas por los postores y que cumplan con los siguientes requisitos: i) El monto ofertado debe ser igual o superior al valor mínimo de la propiedad. ii) Que el postor haya acreditado la constitución y/o abono de la Garantía de Seriedad de la Oferta, según se define en las bases respectivas, y conforme el presente protocolo. El juez informará el mínimo para iniciar las posturas, y concederá la palabra a los oferentes o postores calificados, para que puedan superar a viva voz aquella oferta. Finalmente, el bien será adjudicado por el postor que ofrezca el más alto precio. En el caso que se produzcan dos ofertas iguales, y el Juez no pudiese determinar quién la efectuó primero, seleccionará al azar a cualquiera de los postores para posteriormente ofrecer al resto de los interesados mejorar la oferta. El día de la subasta, el Tribunal aceptará el ingreso de las personas señaladas en el inciso anterior a la audiencia de remate, comprobando sus identidades por parte del ministro de fe del tribunal; sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias que aseguren que la manifestación de las ofertas no se vea interrumpida ni afectada. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro de plazo estipulado en la base Décimo y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26_remates@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y ROL de la causa. Finalmente, todas las personas que comparezcan presencialmente en la Secretaría del Tribunal deberán portar su cédula de identidad vigente y demás antecedentes respectivos. Las consultas que pudieren formularse por medio del correo electrónico, no constituirá asesoría ni informe legal de ninguna especie. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. Banco de Crédito e Inversiones con Canave Rol C-3619-2023. Secretaría. 04

EXTRACTO. REMATE JUDICIAL. JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE PICHILEMU, DIONISIO ACEVEDO N° 490. PICHILEMU, el 12 de agosto del 2025.12:00 hrs., rematará mediante plataforma virtual zoom inmueble de demandada BELEN MARGARITA BUSTAMANTE VALENZUELA: LOTE A GUION 1 que es parte del Lote A, que forma parte del Lote 4 de la Manzana E, comuna de Pichilemu, superficie aproximada de 250 metros cuadrados. Dominio inscrito a Fojas 791 N° 667, Registro de Propiedad Año 2016, Conservador Bienes Raíces de Pichilemu. Mínimo para participar en subasta \$95.129.250.- se exigirá a los postores para participar en el remate vale vista a la orden del Tribunal igual al 10% del mínimo propuesto, \$9.512.925.-. El remate se realizará de manera remota mediante la aplicación Cloud Meetings, número ID 823 700 9652 o accediendo directamente al link <https://zoom.us/j/8237009652>, en el día y hora señalada o accediendo a la página <https://tribunalpichilemu.cl/>, ingreso a sala de audiencias civil y será redireccionado automáticamente. El acta de remate deberá suscribirse con Clave única del Estado. Saldo pago contado en la cuenta corriente del tribunal o mediante depósito por cupón de pago del Banco Estado de Chile dentro

de quinto día efectuada la subasta. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-192-2018, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Bustamante Valenzuela, Belén". La Secretaría. 02

Banco de Chile

REMATE JUDICIAL. PRIMER JUZGADO OVALLE En autos ejecutivos Rol C-327-2023 caratulados "Banco de Chile con Pizarro Aguirre Jaime Eduardo" del Primer Juzgado de Letras Ovalle, día 25 de agosto de 2025 se rematará a 12:00 horas en Tribunal, calle Antonio Tirado N°140 Ovalle, vía remota según auto acordado N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, los siguientes bienes: 1.- Predio denominado Lote 13 quedado a la subdivisión del Fundo y Estancia Higuierillas del sector Higuierillas de la comuna de Ovalle, Provincia de Limarí IV Región, de una superficie aproximada de 150 hectáreas. El dominio rola inscrito a fojas 628 vta. N° 770 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. Valor mínimo de subasta \$700.303.073.- 2.- Derecho de aprovechamiento de 20 acciones de agua del Río Hurtado, servido por el Canal Peñón de Samo Bajo. Dominio inscrito a fojas 258 N° 343 del año 2007 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. Valor mínimo de subasta \$82.143.480.- 3.- Derecho de aprovechamiento de 14 acciones de agua del Embalse Recoleta. El dominio rola inscrito a fojas 153 N° 201 del año 2007 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. Valor mínimo de subasta \$ 62.824.636.- 4.- Derecho de aprovechamiento de aguas de 3,28 acciones de agua del Embalse Recoleta, dominio inscrito a fojas 83 N° 106 del año 2007 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. Valor mínimo de subasta \$14.718.914.- 5.- Derecho de aprovechamiento de 25 acciones de aguas de la Comunidad de Aguas, Canal Nuevo de Río Hurtado, cuyo dominio rola inscrito a fojas 30 vta. N° 46 del año 2001 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, trasladado a fojas 85 número 150 del año 2021. Valor mínimo de subasta \$ 102.679.350.- 6.- Derecho de aprovechamiento de 20 acciones de agua de la Comunidad de Aguas, Canal Nuevo de Río Hurtado, cuyo dominio rola inscrito a fojas 212 vta. N°362 del año 2000 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, trasladado a fojas 85 número 150 del año 2021. Valor mínimo de subasta \$82.143.480.- 7.- Derecho de aprovechamiento de 4 acciones de agua del Embalse Recoleta, dominio inscrito a fojas 177 vta. N° 287 del año 1998 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. Valor mínimo de subasta \$17.949.896.- Pago del precio del remate, dentro de 5 días siguientes de la fecha de subasta. Interesados deben rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo de la totalidad de bienes a rematar \$106.276.283.-, en vale vista emitido por el Banco Estado de Chile a la orden del Tribunal. Además, deberán ingresar escrito, a través de la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior al fijado para la subasta, para lo cual no se considerará como hábil el día sábado, comprobante legible del vale vista, además de su individualización, correo electrónico y No. de teléfono. Asimismo, se hace presente a los interesados que deberán informar sus posturas al siguiente correo electrónico: jvalle1_remates@pjud.cl. Demás antecedentes en la causa. JUAN VARAS ADAROS. Secretario. Juan Rodrigo Varas Adaros Secretario 1° Juzgado de Letras de Ovalle Secretario Subrogante Diez de julio de dos mil veinticinco. 02

AVISO DE REMATE. Ante Segundo Juzgado Letras Punta Arenas, el día 14 de agosto de 2025, 12:00 horas, mediante modalidad mixta, tanto presencial como en línea, se rematará inmueble ubicado en Punta Arenas, en el Sector de Agua Fresca, que corresponde a la Parcela N° 19 del plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 1984, con el N° 139, inscrito a nombre de Luis Alejandro Vladilo Zúñiga, a fs.1193 N°170 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Interesados en participar pueden concurrir al tribunal. Se indicará en página web Poder Judicial habilitada para tales efectos, el link de acceso, para quienes opten por modalidad telemática.

Mínimo subasta asciende a 1.840 Unidades de Fomento, a su equivalente en pesos al día de la subasta. Interesados deberán rendir garantía 10% del mínimo a través dinero efectivo, vale vista a la orden del tribunal o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal, por equivalente a 10% mínimo fijado para subasta. Los postores, una vez constituida garantía en vale vista, deben hacerlo llegar a Secretaría del tribunal de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, a más tardar día anterior fecha de remate. En caso de optar por cupón de pago, postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo establecido en Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a remate. Subastador deberá pagar precio de adjudicación mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil a contar de fecha remate. Interesados deben tener activa Clave Única del Estado para la suscripción de la correspondiente acta de remate y contar con conexión a Internet para participar. Conforme Ley 21.389, no se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Resto de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol N° 448-2024, caratulada "Banco de Chile con Vladilo". 04

EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N° 240 rematará el día 4 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, la vivienda N° 9 del condominio tipo A denominado "Condominio Los Castaños", con acceso principal por calle Santo Cura de Ars N° 1100, comuna de Coquimbo. Se comprende una superficie de terreno de uso y goce exclusivo de 146.65 metros cuadrados, dentro del cual se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento, conjuntamente con todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza en condominio y los demás bienes que se reputan comunes. Inscrito a Fojas 543 número 273 del Registro de Propiedad del año 2021, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas en la suma de \$108.520.363. Interesados deberán acompañar vale vista a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-1995-2023. Caratulados "Banco de Chile con Cortes". Secretaría. 04

EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N° 240. Rematará el día 13 de agosto de 2025 a las 11:30 horas, el departamento N° 905 del piso nueve, la bodega N° 129, del subterráneo, ambos del edificio IV, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento número E-213, todo pertenecientes al denominado "Condominio Alto Hacienda", cuarta etapa, que tiene su acceso principal por avenida Rene Schneider N° 2031, comuna de Coquimbo. Se incluyen los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que a los referidos departamentos y bodegas corresponden sobre el suelo y demás bienes comunes del condominio señalado. Inscrito a Fojas 4930 número 2351 del Registro de Propiedad de año 2023, Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas en la suma de \$69.294.568.- Interesados deberán acompañar vale vista del Banco Estado de Chile a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del Mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-3723-2024, caratulados "Banco de Chile con Muñoz". Secretaría. 03

EXTRACTO REMATE: EN EL TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240, LA SERENA, SE REMATARÁ el día 5 de agosto de 2025; a las 10:00 horas, el departamento n°402 del piso cuatro del edificio o torre d, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento n°58, ambos del condominio brisas del valle, con acceso co-



mun por calle el arandano n°5113, comuna de la serena. se comprenden los derechos de dominio y de uso y goce proporcionales que le corresponden en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes. inscrito a fojas 3806 número 2536 del registro de propiedad del año 2022 correspondiente al conservador de bienes raíces de la serena. mínimo para las posturas en la suma de 1.798 unidades de fomento, en su valor en pesos al día de la subasta equivalente a \$70.398.335.- interesados deberán rendir caución mediante vale vista del banco del estado de Chile a la orden del tribunal por un valor del 10% del mínimo establecido para el remate, presentado el día fijado para la subasta. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-1244-2024, caratulados "banco de Chile con castillo". erick barrios riquelme secretario subrogante. quince de julio de dos mil veinticinco. 04

EXTRACTO REMATE: 9º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 3, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS de la plataforma zoom, el día 20 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, se rematará la propiedad ubicada en Camino del Sol número cuatro mil trescientos cuarenta, casa H, del "Condominio Camino del Sol cuatro mil trescientos cuarenta" con acceso principal por calle Camino del Sol número cuatro mil trescientos cuarenta, comuna de Lo Barnechea, región metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5164, 5164 A al 5165 guiño D; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Inmueble se encuentra inscrito a fojas 60011 número 86096 correspondiente al registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017. Mínimo para las posturas será la suma de \$359.978.239.-. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal de S.S. dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Los interesados deberán constituir garantía suficiente, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico que determine el tribunal, a más tardar a la hora y fecha indicada en las bases de remate, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Link de audiencia: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bthmefc-4vly1wmlhcxzbejzwmct0zz09> id de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Banco de Chile con González rol C-15888-2023. Secretaria. 02 ago.

REMATE. 25º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, AUTOS C-2754-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON REBOLLEDO", remátese 21 agosto 2025, 15:00 horas, Propiedad ubicada en Pasaje San Vicente N°339, que corresponde al lote o sitio N°33, del Conjunto Habitacional Sol Poniente, Parcela I, Etapa I-Uno, Comuna de Maipú, inscrita a fojas 3774, N° 5483, Registro de Propiedad año 2023, Conservador Santiago. Mínimo posturas \$109.320.000.- Subasta se realizará por videoconferencia plataforma Zoom, siendo carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión y tener activa su Clave única del Estado o firma digital avanzada. Interesados deberán rendir caución por el 10% del mínimo fijado a través de un vale vista a la orden del tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con al menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. También deberán subir un escrito a la causa, acompañando una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación a través de la plataforma zoom. Precio subasta se pagará al contado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en causa. Secretaria. 01-02-03-04.



Remate. PRIMER JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, quinto piso, Rancagua, rol C-472-2025, "BANCO DEL ESTADO con SALGADO ARREDONDO", día 26 de agosto 2025. 11:30 horas, rematará inmueble: DERECHOS DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE ALTO DE TALAMI N° 62, SITIO N° 13 MANZANA TRES, CONJUNTO HABITACIONAL SAN JOAQUIN, RANCAGUA, inscrito fojas 3244 número 5970 año 2014 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces RANCAGUA. Mínimo: \$37.925.297. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por 10% del mínimo. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Demás bases y antecedentes, consultarlas en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>. La Secretaria. 03

EXTRACTO DE REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con PÉREZ", ROL C-1898-2022, El bien que saldrá a remate consiste en inmueble ubicado en calle Julio Carrasco número 1.470, que corresponde al Lote 3 de la Manzana 12, del proyecto denominado Villa Los Álamos II, comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una superficie de ciento ochenta como veinticinco metros cuadrados y que deslinda: NORTE, En 16,48 Metros con Lote 2 de la Manzana 12, según plano de loteo; SUR, En 13,55 metros con calle Valentín Díaz Valdés, según plano de Loteo; ORIENTE, En 8,4 metros con calle Julio Carrasco, según plano de loteo; y PONIENTE, En 10,96 metros con Lote 4 de la Manzana 12, según plano de loteo; y SUROIENTE, en 4 metros con intersección de calle Julio Carrasco y calle Valentín Díaz Valdés. El plano de Loteo se archivó con el Número 935 del Registro de Propiedad del año 2018. Su rol de avalúo fiscal corresponde al número 584-3 de la comuna de RENGO. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1920 Número 1820 del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Remate será el 21 de agosto de 2025, a las 13:30 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, será de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 - 109 - 1122. Mínimo posturas será la suma de \$35.286.213. El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada, los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico j1_rengo_remates@pjud.cl. Edson Marcelo Alvarado Díaz Secretario. 04

EXTRACTO DI REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con QUEZADA", ROL C-286-2024, Individualización de propiedad a rematar. La propiedad que saldrá a remate en pública subasta corresponde a Propiedad compuesta por casa y sitio, ubicada en Pasaje Plutón número seiscientos noventa y ocho, que corresponde al Sitio Dieciocho de la Manzana B de la Villa Alto de Rengo, comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. El sitio 18 de la Manzana B, de una superficie de 88,80 metros cuadrados, deslinda: NORTE, en 6,00 metros, en parte con sitios 7 y 8 de la Manzana B; SUR, en 6,00 metros, con Pasaje Plutón; ORIENTE, en 14,8 metros, con Sitio 19 de la Manzana B; y PONIENTE, en 14,8 metros, con Sitio 17 de la Manzana B. El avalúo fiscal corresponde al 866-6 de la comuna de Rengo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2768 N° 2214, del Registro de Propiedad del año 2005, del Conservador de Bienes Raíces de RENGÓ. Remate será el 28 de agosto de 2025, a las 13:15 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, será de manera online, mediante la plataforma Zoom Deberán ingresar al siguiente link en el día y hora ya señalado: <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de \$16.757.650. - El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta

mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada, los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico j1_rengo_remates@pjud.cl. Edson Marcelo Alvarado Díaz. Secretario. 03

EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado de Letras de Los Andes, en causa Rol C-1266-2022, caratulado "Banco del Estado de Chile con Muñoz", se fijó fecha de subasta para el día 20 de agosto de 2025, a las 13:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom ingresando al link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/92978403166?pwd=7BERF6ObH1cQ1tv98dV5fa0ESVDWaq.1>, código de acceso: 133786, respecto al inmueble ubicado en Calle Béjares sin número, Lote Número Uno, Comuna y Provincia de Los Andes, Quinta Región, inscrito a fojas 1216 N° 1007 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de propiedad de Don Gabriel Salvador Muñoz Alfaro. Mínimo para la postura \$716.385.116, que corresponde a la tasación pericial que consta en autos. El precio del remate deberá pagarse íntegramente dentro de quinto día de efectuado el remate, mediante vale vista, depósito o transferencia a la cuenta corriente bancaria del tribunal. El remate se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom; siendo responsabilidad de cada compareciente contar con los dispositivos electrónicos que le permitan participar en forma remota. Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El Banco ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo a él, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante vale vista a la orden del tribunal, entregado en la secretaría. b) Mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, Banco del Estado N° 22500051829, RUT N° 61.918.000-3, utilizando al efecto el cupón de pago del Banco Estado, ingresando a <http://reca.pjud.cl/RECAWEB>. No se admitirán cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Remates". Una vez acompañado, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección j1_losandes@pjud.cl, indicando en el asunto "POSTOR REMATE"; en el texto los datos de la causa y el nombre, RUT y teléfono del postor, quien deberá señalar si comparecerá por sí, o bien, en representación de un tercero, en cuyo caso deberá indicar igualmente el nombre y RUT de éste. El acta de remate deberá ser suscrita por el postor a más tardar dentro de tercero día de realizado, únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Remates". Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaria del Tribunal. 04

EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 29 de Agosto de 2025, a las 12:00 horas, Lote 3, que forma parte del Lote N° 14, que forma parte de un predio de mayor extensión, ubicado en el lugar de Panilongo, comuna de Paredones, Provincia de Cardenal Caro, de una superficie de 1000,00 metros cuadrados, cuyos deslindes y medidas especiales son: NORTE: en 28,85 metros con Lote 1; SUR: en 28,85 metros con Lote 2; ESTE: en 35,00 metros con servidumbre de paso existente; y OESTE: en 35,00 metros con Lote 1. Los deslindes y superficies constan del Plano de Subdivisión el que se dejó protocolizado bajo el Número 136 al Final del Registro de Instrumentos Públicos de la Segunda Notaría de Santa Cruz, con fecha 13 de Abril del año 2007; conjuntamente con copia de Certificado de Asignación de Roles de Avalúo en Trámite Número 360304, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos de San Fernando, con fecha 02 de Abril de 2007, y copia de ellos



se dejan agregados bajo el Número 238 al Final del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo ; y cuyo rol de avalúo es el 61-99 de la comuna de Paredones. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 576 vta. N° 334 del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$4.648.838.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a. -Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N° 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b. Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 22 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jL1_santacruz@pjjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-117-2024, caratulados "Banco Estado de Chile/Muñoz", ejecutivo, cobro de pagaré. Secretaria (s). 04

EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras de Quillota, en causa Rol C-351-2020, caratulado "Banco del Estado de Chile con Olmos", se fijó fecha de subasta para el día 26 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom. respecto a derechos en el Lote y Vivienda que corresponde al rol 85. Lote 3 ubicado en Pasaje Las Rosas 326, Población El Bajío, Sector La Concepción II comuna de Quillota; inscrito a fojas 2616 N° 1191 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. de propiedad de Don Roberto Rene Olmos Jofré. Mínimo para la postura \$7.501.387. que corresponde a un tercio de la tasación fiscal del bien embargado segundo semestre de 2025. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de Vale Vista a la orden del Tribunal. A fin de dar cuenta al tribunal de la caución el postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial virtual, ingresando con su clave única del Estado, llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario como único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate. Las posturas se recibirán a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Una digitalización del vale vista ha de ser subido al momento de postular como postor al remate del modo señalado precedentemente. conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes que se estimen necesarios. en un mismo archivo, a fin de evaluar la suficiencia de la caución. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia. motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vías digitales, por lo cual resulta indispensable que para ello cuenten con su Clave Única del Estado activa. El subastador estar obligado a designar domicilio dentro del

radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de U.S., al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 03

EXTRACTO REMATE. En causa Rol C-3042-2020, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CORTES ROJAS CAMILA FRANCISCA Y OTRO", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó el día 28 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, para el remate del inmueble denominado como Lote 4 A, singularizado en el plano agregado bajo el N° 513 al final del Registro de Propiedad del año 1999, resultante de la subdivisión del loteo N° 4 de la Parcela N° 37 del Proyecto de Parcelación de los terrenos de la Cooperativa de la Reforma Agraria Asignataria Gabriela Mistral Limitada, Comuna de La Serena. El inmueble está inscrito a nombre de los demandados ALFREDO HUMBERTO CORTES PARRA y CAMILA FRANCISCA CORTES ROJAS a fojas 8426 N° 5970 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2012. Cuyo avalúo asciende a la suma de \$44.620.562.- según consta en el Rol de avalúo fiscal N° 1021-415, de la comuna de LA SERENA. Mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a \$44.620.562.- Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, acompañando vale vista a nombre del Tribunal. Mayores antecedentes en la Secretaría del Tribunal. Ingrid Marlene Ebner Rojas Secretario PJUD Diecisiete de julio de dos mil veinticinco. 02

REMATE 2º JUZGADO CIVIL DE ANTOFAGASTA, San Martín N° 2984, Centro de Justicia de Antofagasta. Rematará con fecha 27 de Agosto 2025, 11:30 hrs., mediante video conferencia, vía plataforma Zoom Link <https://zoom.us/j/7585105148>, como un todo el inmueble y derechos de aprovechamiento de aguas precautelados en autos, de propiedad del demandado RENÉ PIANTINI CASTILLO AGRÍCOLA Y TRANSPORTE E.I.R.L., consistentes en: A.- Lote Uno-A, de los en que se subdividió el Lote 1 que corresponde al saldo del denominado Lote N° 32, de los formados de la Estancia de La Chimba y Talquina, Comuna Ovalle, que de acuerdo plano archivado bajo N° 444, al final Registro Propiedad año 2000; tiene una superficie de 18,74 hectáreas. El dominio se encuentra inscrito a nombre de RENÉ PIANTINI CASTILLO AGRÍCOLA Y TRANSPORTE E.I.R.L., a fojas 2013 N° 1458 Registro Propiedad año 2012, Conservador Bienes Raíces Ovalle. B.- Derechos de aprovechamiento de agua, correspondientes a 19 acciones de agua del Embalse de Cogoñí. El dominio se encuentra inscrito a nombre de RENÉ PIANTINI CASTILLO AGRÍCOLA Y TRANSPORTE E.I.R.L. a fojas 12 vuelta N° 13 Registro Propiedad Aguas año 2013 del Conservador Bienes Raíces Combarbalá. Mínimo para iniciar posturas \$537.663.667. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico j2_antofagasta@pjjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. E n caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, siendo carga de las partes y postores el tenerlos elementos tecnológicos y de conexión. El subastador o adjudicatario, tendrá el plazo de 5 días hábiles, contados desde que se verificó el remate, para depositar en la cuenta corriente del Tribunal el saldo del precio de la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial. Bases y

demás antecedentes en causa. Rol C-748-2023, caratulados "BANCO DEL ESTADO CON RENE PIANTINI CASTILLO AGRÍCOLA Y TRANSPORTE EIRL". Ejecutivo de desposeimiento. La secretaria. 03

EXTRACTO. REMATE. En causa Rol N° C-485-2024, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PANELES Y TECNOLOGÍA SPA", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, se designó día 02 de septiembre del 2025, a las 12:00 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, consistente en el inmueble ubicado en AVENIDA EL MOLINO N° 1231, consistente en el lote 8 guión D, resultante de la subdivisión del lote B, ubicado en el sector BARRIO INDUSTRIAL DE ALTO PEÑUELAS, DE LA COMUNA DE COQUIMBO, inscrito a nombre de la demandada PANELES Y TECNOLOGÍA Spa Rut 77.711.119-1, del giro de su nombre, representada por doña FRANCISCA ANDREA GUZMÁN MAUAD, Rut 18.632.276-2, a fojas 2181 N°1083 del Registro de Propiedad de 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, Rol de Avalúo N°1070-12. Mínimo de la subasta será la suma de \$252.706.728.- precio fijado en la resolución de fojas 68, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el "Asunto", hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se debe coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejará constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, veintitrés de julio de dos mil veinticinco. 03

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. En causa Rol N° C-363-2024, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PASTEN VARGAS VALERIA ANDREA", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó día 14 de agosto de 2025, a las 09:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble ubicado en Pasaje Dirigente Vecinal Amaro Véliz N° 3543, Sitio 8, Manzana 4, Loteo Villa Los Eucaliptos I, Sector Las Compañías, La Serena. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 259 Número 246 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA correspondiente al año 2010, Rol de avalúo N° 1352-186. Mínimo de la subasta será la suma de \$14.743.049.-, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretar a del Tribunal. ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO (s). La Serena, veintidós de Julio de dos mil veinticinco. 02

EXTRACTO DE REMATE. En Rol C-1481-2018, "Banco Estado de Chile/Lara", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, el día 25 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate del inmueble ubicado en Pasaje Lago Espejo N° 1.386, que corresponde al Sitio N° 10 de la Manzana 3, del loteo denominado Bosque San Carlos, Sector Dos, III Etapa B, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de PAOLA DELICIA ALEJANDRA LARA LARA, a fojas 570 N° 455, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes

Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2005. Rol de avalúo N° 3950-25. Mínimo para las posturas del precio será la suma de 1334,343194 UNIDADES DE FOMENTO, más costas procesales \$342.320 y tasación de costas personales \$700.000.- El precio del remate se pagará al contado dentro de los 5 días siguientes al de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. 03

20° Civil de Santiago, Rol C-13286-2024 Banco del Estado de Chile con Oliver Esteban Shaw Torres Rol Único Tributario: 9.388.772-7, comparece Bárbara Larraín Erazo, abogado, correo electrónico abogadoslicitados@beco.bancoestado.cl, mandatorio judicial en representación convencional del Banco Del Estado De Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 24 de julio de 2023, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alvaro González Salinas, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8º, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, Rut N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US respetuosamente digo: En la representación que invisto deduzco demanda ejecutiva en contra de Oliver Esteban Shaw Torres, ignoro profesión u oficio, con domicilio en Máximo Jeria N° 460 comuna de Santiago y/o Carlos Silva Vildosola N° 280 comuna de La Reina y/o Pasaje Benjamín Vicuña Mackenna N° 115 comuna de Santiago y/o Máximo Jeria N° 460 comuna de Nuñoa y/o Coronel Alvarado N° 2355 comuna de Independencia. Fundo la demanda en que mi representado es dueño de un pagaré Tarjeta de Crédito que acompaño y que pido se tenga por reproducido, por el cual la persona demandada se obligó a pagar a mi parte la suma de \$ 2.745.354.- el día 03 de julio de 2024. Dicho documento fue suscrito en virtud del contrato de apertura de crédito en moneda nacional y de afiliación al sistema y uso de tarjeta de crédito-persona natural, que se acompaña en un otrosí. En el mismo documento, además, se estableció que, para el caso de no pago oportuno de la obligación, la parte deudora pagaría intereses del máximo convencional a la fecha de suscripción, y que el banco podría hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuera de plazo vencido, mediante su cobro judicial. Asimismo, también se señaló el carácter de indivisible de la obligación, liberando al tenedor de la obligación de protesto. Es del caso que la parte deudora no pagó su obligación a la fecha convenida, por lo que adeuda a mi representado la suma de \$2.745.354.- más los intereses pactados. Habiéndose autorizado la firma del suscriptor ante Notario, este documento constituye Título Ejecutivo, siendo la deuda líquida, actualmente exigible y no encontrándose prescritas las acciones. Por Tanto, Conforme a lo dispuesto en los artículos 434 N° 4, y siguientes del Código de Procedimiento Civil y normas pertinentes de la Ley N° 18.092 y Ley N° 18.010, a S.S. Pido tener por interpuesta demanda ejecutiva y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en contra de Oliver Esteban Shaw Torres, persona ya individualizada, por la suma de \$ 2.745.354.- más los intereses pactados, reajustes y costas, y en definitiva disponer se siga adelante la ejecución hasta el entero y cumplido pago de lo adeu-

dado a mi representado, con costas. En Lo Principal: demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. En El Primer Otrosí: bienes para embargo y depositario provisional. En El Segundo Otrosí: acompañar documentos y custodia. En El Tercer Otrosí: personería. En El Cuarto Otrosí: patrocinio y poder. En El Quinto Otrosí: señala correo electrónico. Con fecha 05 de agosto de 2024, tribunal provee: A lo principal: despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí, téngase presente bienes muebles y dineros para la traba de embargo y depositario. Al segundo otrosí, por acompañado pagaré. En cuanto al documento denominado contrato de apertura crédito, por acompañado con el apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Guárdense en custodia. Por acompañado mandato y escritura. Al tercer otrosí, por acompañada personería, con citación. Al cuarto y quinto otrosí, téngase presente. Mandamiento.-Requíerese a don (ña) Oliver Esteban Shaw Torres, para que pague a Banco Del Estado De Chile, o a quien sus derechos representen, la suma de \$ 2.745.354.-, más intereses y costas. Si no pagare, trábase embargo sobre bienes muebles y dineros de propiedad del demandado en su calidad de depositario provisional, los que quedarán en su poder en bajo su responsabilidad legal. Con fecha 04 de junio de 2025, la parte demandante solicita notificación por avisos. Con fecha 16 junio de 2025, tribunal provee: Atendido el m rito de los antecedentes y de conformidad a lo dispuesto en é el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese la demanda y su proveído al demandado don Oliver Sebastián Shaw Torres, Rut N° 9.388.772-7, y requiérase de pago mediante tres publicaciones legales en extracto autorizado por la secretaría subrogante del tribunal, a efectuarse en el diario El Mercurio, sin perjuicio de la que corresponda realizar en el diario oficial. Asimismo, se hace presente a la parte que debe ingresar el extracto para su autorización, a través de la Oficina Judicial Virtual. -/nvr. Notifíquese y requiérase. 03

Remate. Juzgado de Letras de Victoria juicio hipotecario Rol C-651-2023, "BANCO ESTADO CON VILLAGRAN" fijó 01 de septiembre de 2025, a las 13:10 horas para rematar inmueble ubicado en Pasaje Ricardo Germani Lama N° 1631, casa 8 del Condominio María Teresa de la ciudad de Victoria, inscrito a fojas 413 N° 494 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Victoria, correspondiente al año 2013. Mínimo \$100.000.000. Garantía participar remate 10% mínimo en mediante vale vista bancario nominativo a nombre del Juzgado de Letras de Victoria, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jl_victoria@pjjud.cl con copia crebolledo@pjjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. El vale vista deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, todo interesado en participar en el mismo, deberá coordinarlo a través del correo jl_victoria@pjjud.cl con copia a crebolledo@pjjud.cl. Precio pagadero contado plazo 3 días hábiles contados fecha subasta. Mayores antecedentes en el expediente digital. Claudia Rosa Rebolledo Vásquez Secretario PJUD. 02

Remate. Juzgado de Letras de Angol juicio ejecutivo Rol C-863-2023, "BANCO ESTADO CON FORESTAL EKUN ALIWEN" fijó 28-08-2025, 12:00 horas para rematar la parte o cuota que corresponden a don RAMON ALEJANDRO CEA AGUILERA y que recaen sobre el inmueble denominado LOTE B -3 EN FORMACION, quedó con una superficie aproximada de 0,57 hectáreas resultante de la subdivisión del inmueble rural signado como Lote B 3 de la Parcela N° 2 del predio rural denominado Higuera o Lote B ubicado en la comuna de Renaico, provincia de Malleco, Novena Región de la Araucanía.-Mínimo Avalúo vigente fecha subasta. Garantía participar remate 10% mínimo

mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), cupón de pago en Banco Estado o vale vista bancario nominativo del Banco Estado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Angol, postores deberán ingresar comprobante legible de la rendición de caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual a más tardar a la hora y fecha indicada en las bases de remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta, sin perjuicio de enviar al correo electrónico del tribunal, jl_angol_remates@pjjud.cl, en los mismos términos señalados en el párrafo anterior, una copia el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. Precio pagadero contado plazo 3 días hábiles contados fecha subasta. En el caso de tratarse de un vale vista, además, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada. El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. ID de reunión: 998 7149 8728 Código de acceso: 104621 Mayores antecedentes Juzgado de Letras de Angol. SECRETARIA. Mónica Cecilia Torres Zapata Secretario PJUD. 02



EXTRACTO. Ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N° 240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-3847-2024, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con RAMOS", se rematará el día 13 de agosto de 2025, a las 10:00 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 8023 N°5559 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2018, correspondiente DEPARTAMENTO N° 11 del EDIFICIO I, la BODEGA N°40 del EDIFICIO I, y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N°247, todos del CONDOMINIO BARRIO UNIVERSITARIO III, SEGUNDA ETAPA, que tiene su acceso principal por AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN N°1680, La Serena. Rol de Avalúo Fiscal del departamento N°2458-339 y Rol de Avalúo Fiscal de la bodega N° 2458-401. El mínimo será el valor de la tasación fiscal fijada para el segundo semestre del año 2025, el que corresponde a la suma total de \$89.084.944.- (\$86.786.418.- por el departamento y \$2.298.526.- por la bodega) Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. La Serena, 24-07-2025. Secretaria (s). NATALIA INÉS TAPIA ARAYA SECRETARIO PJUD 02

EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-1491-2023. "BANCO SANTANDER-CHILE/SOCIEDAD AGRÍCOLA INMOBILIARIA E INVERSIONES LA CAMPIÑA LTDA.," el día 26 de agosto de 2025 a las 10:00 horas, en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando. REMATARÁ conjuntamente: 1) PROPIEDAD consistente en el resto de una parte del predio denominado "Higuera Central del Fundo Las Pampillas de Quicharco" denominado Parcela número 1 San Daniel, comuna de Chimbarongo. INSCRIPCIÓN: fojas 1878 N° 1845 del Registro de Propiedad de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. PLANO: archivado con el N° 121 en el Registro de Propiedad del año 2002. SUPERFICIE: 5,65 hectáreas aproximadamente. ROL DE AVALUO: 415-547 de Chimbarongo. Avalúo fiscal \$85.479.725; 2) DERECHOS DE AGUA consistentes en 3.59 acciones de aguas del Canal Común para el riego de la Parcela número 1 San Daniel, resultante de la subdivisión del predio denominado Higuera Central del Fundo Las Pampillas de Quicharco. Chimbarongo. INSCRIPCIÓN: fojas 314 N° 250 del Registro de Propiedad de Aguas de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Valor pericial \$35.132.832. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$120.612.557 conjuntamente por los bienes indicados. Para tener derecho a hacer posturas en la



subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago del Banco Estado (www.pjud.cl > cupón de pago) y una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, indicando correo electrónico y un número telefónico. Bases y demás antecedentes en la causa. Ximena Andrea Hinojosa Abarca. Secretario. 04

REMATE JUDICIAL Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria N° 410, 6° Piso, Rancagua, el día 13 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma ZOOM, se rematará el inmueble hoy ubicado en calle Uno de Mayo número seiscientos noventa y dos, que corresponde al Sitio que es parte de las parcelas Siete, Nueve y Catorce de la Higuera Cuarta del antiguo Fundo La Esperanza, comuna de Rancagua. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1370 número 2506 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en la subasta \$69.967.183.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostica@pjud.cl; magonzalez@pjud.cl y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la audiencia. Concluido el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico que hubiere informado, el acta de remate por el funcionario a cargo del acta y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528 y en la causa respectiva, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2_rancagua@pjud.cl con copia a magonzalez@pjud.cl siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link y publicación.

EXTRACTO. Por Resolución del 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON LOPEZ TAPIA", rol N° C-308-2025, se ha decreta do remate del inmueble ubicado en la comuna de Antofagasta, que corresponde al departamento N° 146, del piso 14, la bodega N° 23 y el estacionamiento N° 41, del Condominio Terramar III, sector Barrio Industrial, con ingreso por calle El Yodo N° 8170, actualmente inscrito a fojas 3214, N° 3356, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. correspondiente al año 2015. Remate se efectuará el día 21 de agosto de 2025 a las 11.00 horas presencialmente en dependencias del tribunal ubicado en calle San Martín N° 2984, piso 8, ala sur, del Centro de Justicia de Antofagasta. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$105.403.473. Precio debe pagarse al contado, dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Rara participar en la subasta los interesados deberán consignar el 10% del mínimo fijado para la subasta. Dicha consignación deberá realizarse únicamente mediante Cupón de Pago del Banco Estado, o Depósito Judicial en la cuenta corriente del Tribunal y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, iunto con sus datos de contacto, al correo electrónico jl4_antofagasta@pjud.cl antes de las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de vale vista bancario, deberá además de remitir la copia al correo indicado entregarlo físicamente en las dependencias del Tribunal con antelación a I remate. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 03

REMATE 9° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, 3° PISO, EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 12:00 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, a través del siguiente enlace:

REMATE: 16° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N°1409- 4° PISO - SANTIAGO, Rol N° C-33878-2018, causa BANCO SANTANDER-CHILE. /IBACACHE, juicio ejecutivo, se rematará el día 21 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, departamento número veintinueve del segundo piso, del edificio ubicado en calle Las Tinajas número dos mil seiscientos sesenta y uno, del Conjunto Habitacional denominado "Valle de La Esperanza II", Comuna de Maipú, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de otros adquirentes en bienes comunes, inscrito a fojas 7118 número 10559 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$30.526.222. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución según lo indiquen las bases de remate en la causa respectiva, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden

del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido mediante acta predeterminada, que será subida a la causa en conjunto con el vale vista. Se utilizará plataforma Zoom para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al correo jcsantiago16_remates@pjud.cl. El pago de saldo precio, el adjudicatario, deberá efectuarlo mediante depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal o transferencia. Demás antecedentes en bases de remate a folio 28. Secretaria (S). 30-31-01-02.

Vigésimo Primer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará el próximo 19 agosto 2025, 13:30 horas, en forma presencial en las dependencias del tribunal, como un solo todo, el departamento 1607 del piso 16, inscrito a fojas 26961 número 39540 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2021 y el estacionamiento 147 en conjunto con la bodega 109 del segundo subterráneo, inscrito a fojas 26961 número 39541 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2021, todos del Edificio 7 también denominado Edificio La Araucaria, del Conjunto Barrio Parque Santiago, con acceso por calle Titán 4876, Comuna de Estación Central, y derechos en proporción al derechos en proporción al adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo subasta departamento \$55.961.233. Mínimo subasta estacionamiento y bodega: \$8.457.045. Postores que deseen participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, entre las 10:00 y las 12:00 horas, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Santander -Chile/Castillo, Rol N° C-12605-2023. Secretaria. 04

Remate: 21° Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, 5° Piso, rematará 14 agosto 2025, a las 13:30 horas, en forma presencial en dependencias del tribunal, Departamento número ciento setenta y dos del décimo séptimo piso, del Edificio Amunátegui, ubicado con frente a calle Hermanos Amunátegui número seiscientos noventa y cinco, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a fojas 95910 número 135807 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2018. El mínimo para comenzar las posturas de este inmueble, asciende a la suma de \$ 53.813.349.-, que corresponde a su avalúo fiscal, según consta de tasación aprobada en autos. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deber ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo

en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás bases y antecedentes en Secretaría causa Rol C-15077-2024, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile con Pizarro Astudillo, Andrea del Rosario. Secretario. 02

Remate: Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol C-13747-2024, el 25 de agosto de 2025, a las 13:30 horas, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, inmueble de propiedad de demandada Constanza Soledad Méndez Vejar, correspondiente al Departamento N° 223 del segundo piso del Edificio N° 2 del Condominio Robles del Volcán con acceso por Camino al Volcán N° 865, comuna de Pucón, Región de la Araucanía, así como el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 10. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que corresponden a lo que se vende en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes. El dominio sobre dicho inmueble se encuentra a nombre del demandado a fojas 1152 número 2253 del Registro de Propiedad año 2019 Conservador de Bienes Raíces de Pucón. Mínimo posturas \$ 36.478.106. Se hace presente que la audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 99254135474. En cuanto a tener derecho a participar en la subasta el interesado deberá acompañar vale vista a nombre del Tribunal por el 10% del mínimo fijado. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate. La escritura de compraventa, deberá ser confeccionada dentro del término de 10 días hábiles-contados estos- desde que la resolución que ordena su extensión, se encuentre ejecutoriada. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Santander Chile con Méndez Vajar, Rol C-13747-2024. Secretaría. 02

Remate ante Vigésimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 7º piso, rematará 14 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, Estacionamiento 100, Bodega 27 y Estacionamiento 156 en conjunto con Bodega 1, todos del 1º subterráneo; a las 12:30 horas, Departamento N° 1109, del 11º piso; y a las 13:00 horas, Departamento N° 208, del 2º piso, todos del Edificio Las Orquídeas, ubicado en Avenida Américo Vespucio N° 1.264, comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 3940 al 3940 guión J; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A Cuatro del plano de fusión y subdivisión respectivo, encerrado en el polígono M, O, P, N y M. Estacionamiento 100, Bodega 27 y Estacionamiento 156 en conjunto con Bodega 1 inscritos a Fojas 77.997 N° 117.798; Departamento N° 1109 inscrito a Fojas 77.995 N° 117.796; y Departamento N° 208 inscrito a Fojas 77.995 N° 117.795, todos en el Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la suma de \$ 5.543.315.-, para el estacionamiento N° 100; \$449.055.-, para la bodega N° 27; \$6.407.781.-, para el estacionamiento N° 156 en conjunto con la bodega N°1; \$ 26.499.101.- para el departamento N° 1109 y \$ 26.499.101.- para el departamento N° 208. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución, cantidad que perderá el subastador como pena, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, misma sanción se aplicará, si no se sus-

cribiere la escritura de compraventa en el plazo de 40 días hábiles contados desde la resolución que ordena extenderla, o no se pagare el precio de la subasta. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. La entrega de la garantía se efectuará el día lunes 11 de agosto de 2025, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. La nómina de postores que hayan constituido garantía suficiente y puedan participar de la subasta será certificada en autos por la Sra. Secretaria del Tribunal con anterioridad al remate. Mayores antecedentes autos rol C-14637-2023, caratulado Banco Santander-Chile con Neira Vicentini, Rodolfo Andrés, Secretaria(o). 03

ANTE EL 23º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL C-18192-2016, CARATULADO BANCO SANTANDER CHILE / ROMERO se ha ordenado notificar por avisos a Madeleine Giselle Romero Ponce, cedula nacional de identidad N° 13-031-872-K, lo siguiente: Contrato de Cesión de Créditos entre Banco Santander Chile & Fondo de Inversión Privada Cartera 14, ante el notario público Cosme Fernando Gomila Gatica, el 19-10-2017, cuyo repertorio es N° 17545, y que consta con firma electrónica y Contrato de Cesión de Créditos entre Fondo de Inversión Privada Cartera 14 & Inversiones Alto Quintay S.A, ante el notario Interino Andrés Zavala Courriol, el 28 de diciembre de 2022, cuyo repertorio es N° 6389., en que consta la representación judicial y extrajudicial por parte del Fondo de Inversión Privado, ya individualizado, con firma electrónica avanzada, que consta a folio 26, teniendo presente a folio 35; y Contrato de Cesión de Créditos entre FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO CARTERA 14 & INVERSIONES ALTO QUINTAY SPA, que constan a folio 34. Se solicitó la notificación del contrato de cesión y notificar al ejecutado en virtud del artículo 52 del código de procedimiento Civil, resolviendo S, S.; mcc.- Proveyendo la presentación de folio 59: A lo Principal: Téngase presente lo expuesto. Al Otrosí Atendido el mérito de autos, notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil y de la cesión de créditos a la ejecutada Madeleine Giselle Romero Ponce Rut N° 13-031-872-K, mediante tres avisos que se publicaran en un diario de circulación nacional, en extracto autorizado por la Sra. secretaria del tribunal. Además, insértese el mismo aviso en los números del Diario Oficial correspondientes a los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. En cuanto al extracto, incorpórese el borrador directamente por el interesado a través de la Oficina Judicial Virtual, accediendo al servicio de Publicación Diario Oficial, debiendo coordinar su firma al correo electrónico informacion23civilsantiago@gmail.com. Los gastos de la diligencia, como también el aviso al receptor para su realización, serán de carga del ejecutante. 02-03-04-05.

REMATE 25º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, 11º PISO, EL 26 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 15:00 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, se rematará el departamento N° C-407 del cuarto piso del Edificio ubicado en Avenida Almirante Blanco Encalada N° 1823 correspondiente al sector catastral 23 manzana 019 predio 021, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fojas 12146 N° 17938 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Mínimo para subasta \$29.321.111.- El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil. Postores interesados en participar deberán rendir caución por el 10% del mínimo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE CHILE/AGUERO.", Rol C-2707-2022. El Secretario. 01-02-03-04.

REMATE. VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, DÉCIMO PRIMER PISO, SANTIAGO, rematará 21 agosto 2025, 15:10 horas, Departamento N° 1801, piso Décimo Octavo, del Edificio Uno, del denominado "Edificio Nueva Santa Elena, Etapa III", en cual tiene su acceso principal por Calle Santa Elena N° 1631 y el Estacionamiento N° 114 en conjunto con la Bodega N° 211, ambos ubicados en el segundo subterráneo, del Edificio Tres, del denominado "Edificio Nueva Santa Elena, Etapa I", el cual tiene su entrada principal por Calle Padre Orellana N° 1656, comuna Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado n° 5097, 5097 A a la L, además de derechos en proporción valor de lo adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes. Inscrito a fojas 35.563 n° 51.182 registro propiedad conservador bienes raíces Santiago año 2017. Remate será realizado a través de videoconferencia por plataforma zoom. Mínimo subasta \$97.723.001. Precio pagadero contado 5º día hábil siguiente a fecha de la subasta. Interesados consignar garantía por equivalente 10% mínimo subasta para participar en la subasta, a través de vale vista a la orden del tribunal que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados, y deberán subir escrito al expediente digital de causa, acompañando en referida presentación imagen digital del vale vista e indicar datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar participación en subasta mediante plataforma informática zoom. Demás antecedentes Rol N° C-23039-2024, "Banco Santander - Chile Con Espinoza Acuña". Secretaría. 01-02-03-04.

REMATE: ANTE EL VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, UNDÉCIMO PISO, SE REMATARÁ, por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, el día 19 de agosto de 2025, a las 15:40 horas, derechos ascendentes al 50% de la Casa y Sitio ubicada en Camino del Canelo Poniente N° 6.627, correspondiente al sitio N° 16 manzana B macrolote B, conjunto habitacional Alto Macul, comuna de La Florida, región Metropolitana, inscritos a fojas 22884 N°36558 del registro de propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas será la suma de \$ 63.210.530. Precio pagadero al contado dentro de plazo de 5 días a contar de la fecha de remate. Todo interesado, en participar en la subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, preferentemente por medio de un vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 5, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la oficina judicial virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico del contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la plataforma Zoom. Se establece que el plazo para escribir será de 60 días. Bases y demás antecedentes en secretaría del tribunal causa rol C-7168-2023, caratulada "Banco Santander-Chile/Guixe". El secretario. 31-01-02-03.



PENTAVIDA

Remate: 13º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, rematará el 26 de agosto de 2025, a las 13:45 horas, a través de videoconferencia plataforma Zoom, la propiedad correspondiente al inmueble consistente en el departamento N° 401, ubicado en el 4º piso, del Edificio A, del Condominio Tipo A, denominado Condominio Valles De La Florida V, con acceso principal por Calle Las Orquídeas N° 5340, ciudad y comuna de La Serena, el derecho de uso y goce exclusivo sobre el Estacionamiento N° 10, de la zona de estacionamientos, del mismo condominio y los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en los bienes comunes. Inmueble inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 13.559 número 8802, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo subasta 2.173,8666 Unidades de Fomento, más \$432.700 por costas judiciales. Postores interesados salvo ejecutante y acreedor hipotecario deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K. Los postores deberán comparecer al tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes 25 de agosto de 2025, desde las 11:00 y hasta las 14:00 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada anteriormente, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo electrónico jcsantiago13_remates@pjud.cl. Saldo de precio deberá consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-13.803-2024 caratulados Penta Vida con Espinosa. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría. 04

Remate: 19º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, rematará el 21 de agosto de 2025, a las 13:30 horas, mediante video conferencia plataforma Zoom, departamento N° 44 del 4º piso, del edificio colectivo N° 9, ubicado en calle Resbalón N° 1715, construido en el Sector número Cuatro de la Población Costanera Sur, comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inmueble inscrito a nombre del demandado a fojas 38261 número 55977 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago, año 2021. Mínimo subasta 722,7219 Unidades de Fomento a la fecha de la subasta, más \$563.200 por concepto de costas judiciales. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante deberá rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado A La Orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. El vale vista deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica en la forma señalada en la cláusula tercero de las bases de remate. Sin perjuicio de lo anterior deberá acompañar a la causa un escrito acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del postor, el cual debe ser ingresado por la OJV y debe ser entregado materialmente en el Tribunal a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la subasta. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse, a través del siguiente enlace <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkveW5tWkZBV-FBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID reunión: 402 206 0537 código acceso: 640313, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Saldo de precio deberá consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. Bases y demás antecedentes,

página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-19.452-2023, caratulados Penta Vida con Castro. El Secretario. 03

Remate 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 18º piso, rematará 25 de agosto 2025, a las 15:00 hrs, mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, inmuebles de propiedad de demandada Inmobiliaria y Constructora Alameda Spa, consistente en departamento N° 206 del 2º piso y estacionamientos N°s 23 y 24, ambos primer subterráneo, ambos Edificio California 2336, acceso principal calle California N° 2336, Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado N° 6158 y láminas respectivas. Se comprende uso y goce exclusivo área correspondiente a bodega N° 39 asignado al departamento, conforme Reglamento copropiedad Edificio, y derechos en proporción valor adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra terreno, inscritos a nombre de Inmobiliaria y Constructora Alameda Spa, a fojas 92646 N° 134671 Registro Propiedad año 2019, Conservador Bienes Raíces Santiago. El mínimo para iniciar posturas, es la suma de 8.906,8576 Unidades de Fomento en su equivalente moneda nacional al día de la subasta; más costas judiciales, ascendentes a \$321.120.- La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Link remate: <https://pjud-cl.zoom.us/j/92832632440>. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El incumplimiento de cualquiera de los aspectos o requisitos tratados en los párrafos precedentes se considerará motivo suficiente para suspender el remate, o bien, para no admitir a uno o más postores, según corresponda. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la presente causa, a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. Acto seguido. El sr. Juez y el ministro de fe del Tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única o con su firma digital avanzada. El subastador o adjudicatario, tendrá el plazo de 5 días hábiles, contados desde que se verificó el remate, para depositar en la cuenta corriente del Tribunal el saldo del precio de la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, debiendo acompañar el correspondiente comprobante de depósito a la causa mediante la OJV, bajo apercibimiento de decretarse nulo el remate sin más trámite. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayera en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Bases y demás antecedentes en causa Rol C-14752-2023 caratulados Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A./Inmobiliaria y Constructora Alameda S.P.A. Hipotecario ley de bancos. La Secretaría. 02

OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

EXTRACTO 2º Juzgado de Letras de Talca, ubicado en 4 Norte 615, 4º piso, Talca. En causa Rol C-2869-2020, "Gutiérrez con Aravena", cumplimiento incidental, rematará el día 12 de agosto de 2025, a las 12:00 horas en el Tribunal la propiedad consistente en inmueble rural denominado SITIO NUMERO TRES, ubicado en San Manuel comuna de Villa Alegre, Región del Maule tiene superficie aproximada de 4.176,57 m2. Se debe descontar la parte transferida por la inscripción de fojas 1548 Vta. N° 1.977 del año 2020. Inscrito a nombre de Loreto del Pilar Aravena Zalame a fojas 111 v. N° 130 año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Javier. Mínimo posturas la suma de \$24.928.411.- Interesados deberán acompañar garantía a la orden del 2º Juzgado de Letras de Talca, el que deberá ser entregado materialmente antes de las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha de remate, conjuntamente con un escrito que contenga los datos necesarios del postor en la Secretaría del tribunal. Precio remate pago contado respecto al saldo del precio de la subasta, pagadero dentro de 5o día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal de Banco del Estado de Chile, demás bases y antecedentes en autos. Marcela Loreto San Martín Parra, Secretaria. 02.

EXTRACTO REMATE 2º JUZGADO DE LETRAS DE TALAGANTE, UBICADO EN 21 DE MAYO 1245, TALAGANTE, ROL C-1492-2024 "Silva/Armijo", 26 de agosto de 2025 12:00 horas, rematará propiedad del ejecutado de autos, consistente en el inmueble resultante de la fusión de las propiedades de Enrique Alcalde número mil cuarenta y uno, Sitio Cinco y mil cuarenta y cinco, Sitio Seis de la Comuna de Talagante, inscrito a nombre de ejecutada Fojas 2482 N°2226 CBR Talagante año 2021. Mínimo posturas \$120.776.358. Remate se efectuará presencial en dependencias del tribunal. Todo postor, excepto el ejecutante, para hacer posturas y tomar parte en el remate, deber rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta mediante vale vista a la orden del Tribunal. Los vales vista tomados a fin de garantizar participación en la subasta, deberán ser entregados en el Tribunal hasta con 1 día de anticipación a la subasta. Adjudicatario deberá pagar saldo de subasta dentro del tercer día hábil de efectuada y suscribir escritura pública en plazo de 30 días de ejecutoriada resolución que ordenó extender escritura pública de adjudicación. Demás bases y antecedentes en causa precitada. La Secretaría. 01-02-03-04.

EXTRACTO REMATE. 2º juzgado civil de Rancagua, Lastarria N° 410, piso 6, rematará el día 06 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, a través de video conferencia mediante plataforma zoom, derechos que Delicia del Carmen Vásquez Soto, posee sobre el inmueble ubicado en sitio número 149, de la Manzana G, de la población Salvador Allende, de la comuna de Machalí, y que deslinda: NORTE: calle Uno sur; SUR, Sitio número 156; ORIENTE, Sitio número 150; y PONIENTE, Sitio número 148. Los derechos rolan inscritos a fojas 1052 número 1956 y la especial de herencia a fojas 1052v, número 1957, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua correspondiente al año 2016. Rol de Avalúo 117 -174 de la comuna de Machalí. Mínimo para la postura la suma de \$4.000.000. Subasta se realizará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom. <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xx-bUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYIRTQT09> ID de reunión: 995 74614418 Código de acceso: 987204 Todo postor deberá tener activa clave única del Estado para una eventual suscripción del acta de remate y que frente a cualquier inconveniente de conexión antes de la audiencia, deberá contactarse con el Tribunal con la debida anticipación al correo: joristica@pjud.cl; y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compra venta o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta

corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Base y demás antecedentes en la causa rol N° V-12-2025. El Secretario. 03

REMATE: ANTE 5° Juzgado Civil Valparaíso, Prat 779, 8° piso, Valparaíso, causa "Inmobiliaria Medusa Spa con Estay". Rol N° C-1414-2023. ejecutivo. el día 8 de agosto de 2025 a las 09:00 horas, mediante video conferencia, bajo el link: <https://pjuddd.zoom.us/j/99il6846781?pwd=w3FXWGqbjF42z6r-cjjiBLptcCyov4v.1>, se rematará la Parcela N° 110 del Proyecto de "Parcelación Altos de San Pedro", de la comuna de Quillota, individualizada en el Plano de loteo archivado bajo el N° 143 del Registro de Documentos del año 2019, de la subdivisión del predio rústico que corresponde al Lote N° 27 de la subdivisión de la Reserva Cooperativa BC-13. Cerros y Bien Común General BC-II. Tranque El Cañón, del Proyecto de Parcelación El Cajón de San Pedro, ubicado en la comuna de Quillota. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1382 N° 177 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Mínimo para la subasta: \$16.878.713.- Todo postor para participar en la subasta deberá tener activa su Clave única del Estado y rendir caución suficiente (10% del mínimo). mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal mediante cupón de pago o Botón de Pago. en la cuenta corriente del tribunal. Postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo de remates especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con a lo menos 4 días hábiles de antelación a la fecha fijada para remate, y remitir antecedentes al correo electrónico jc5_valparaiso@pjud.cl, kcea@pjud.cl, gcarellano@pjud.cl, indicando además la individualización del postor; si participará para sí o para un tercero, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. Será de cargo de los comparecientes. contar con un dispositivo. computador, teléfono. Tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Más antecedentes disponibles en las bases de remate. Secretaría (S). 04

Remate Ante Quinto Juzgado Civil, Santiago, se rematará el 14 de agosto de 2025, a las 13:20 horas, el inmueble correspondiente al Lote A-Uno de la subdivisión de la propiedad ubicada en La Estancilla, de la comuna de Codegua, de una superficie aproximada de cuatro mil metros cuadrados, y que deslinda: Norte, en ciento siete coma cuarenta y dos metros con Cornelio Ayala Pinto, hoy hijuela número novecientos sesenta y ocho; Sur, en ciento cuatro coma doscientos ochenta y un metros con Lote A-Dos del plano de subdivisión, de propiedad del vendedor; Este, en treinta y siete coma ochenta y tres metros con fundo La Candelaria, separado por camino vecinal; y Oeste, en treinta y siete coma ochenta y tres metros con Augusto René Rubio, hoy hijuela número novecientos setenta y ocho. Inscrito a nombre de Inmobiliaria SRS Limitada a fojas 1405 N° 1276 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Graneros. Rol de avalúo N° 159-01. Mínimo para las posturas será de \$58.367.380. Precio pagadero debe consignarse al contado dentro de quinto día hábil desde el remate, en la cuenta corriente del Tribunal mediante cupón de pago de Banco Estado. Todo interesado deberá rendir caución mediante vale vista endosable a nombre del Tribunal por 10% del mínimo para la subasta, que deberá ser presentado materialmente en el Tribunal y acompañado en la Oficina Judicial Virtual, indicándose rol de la causa, teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. La audiencia se realizará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, link: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEl6ekhGdWpOdz09>. Plazo para escriturar será de 45 días hábiles. Demás antecedentes expediente 'MásAVAL S.A.G.R. con Castro', Rol C-2515-2021, Ejecutivo. 02

Remate. 16° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, cumplimiento incidental causa C-17154-2018, caratulados GONZÁLEZ/VARGAS, rematará el 21 de agosto de 2025, 11:20 horas mediante videoconferencia vía Zoom, los derechos que le corresponden a la demandada NELLY ESTER VARGAS ESCOBAR, sobre el Departamento doscientos tres, del

piso del Edificio "Estilo Ñ" o indistintamente "Lyon Uribe" ubicado con frente a Avenida Ricardo Lyon tres doscientos treinta y uno, comuna Ñuñoa, Región Metropolitana, y de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes en los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 35670 N° 56039 registro de propiedad 2008 del conservador de bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$74.373.802.- según certificado de avalúo fiscal al segundo semestre del año 2025, el cual consta en autos. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse al contado, dentro de 5 día hábil de efectuada, mediante depósito o transferencia en la cuenta corriente del tribunal. Interesados deberán rendir caución suficiente por vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, con indicación del tomador para facilitar devolución, que deberá presentarse en la secretaría del tribunal el día anterior a la subasta, entre las 11 y 12 hrs. No se admiten vale vistas fuera de este horario. En el mismo acto deberá, Informar correo electrónico y teléfono a través de un acta que será incorporada a la carpeta con copia del vale vista. Se utilizará plataforma ZOOM, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. problemas de conexión informarlos de inmediato al correo jcsantiago16_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en los autos (folios 42, 43 y 50). Secretaria (S). 02

Extracto remate. 16° Juzgado Civil Santiago, se rematará el 21 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, por videoconferencia, Derechos equivalentes al 79,545% sobre las Oficinas 413, 414 y 415 del Edificio ubicado en calle Bandera 84, comuna de Santiago, cuyos dominios se encuentran inscritos a nombre de Cecilia Izquierdo Urrejola a fojas 84474 número 122582; fojas 84474 número 122583 y fojas 84475 número 122584 del registro de propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Santiago del 2023, respectivamente, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes; Mínimo subasta UF 2.426,10 en su valor equivalente en pesos al día de la subasta.- Interesados deben presentar caución por el 10% del mínimo, a través vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la suba En dicho acto deberá el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale. Se remitirá un correo electrónico a cada postor indicado reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. El remate se realizará utilizando la plataforma Zoom para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al correo jcsantiago16_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en autos rol V-6-2024 caratulados "Pérez". Secretaria (S). María Luisa Martínez Reyes. Secretario. 04

Extracto Remate. 22° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 6°, comuna de Santiago, Substará día 18 de agosto de 2025 a las 15:30 horas mediante video conferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 92236323555, debiendo solicitar el código de acceso al correo 22jcvilsantiago_remates@pjud.cl. El inmueble que se rematará corresponde a la comuna: Paillaco, número de Rol de avalúo: 555-125. Dirección de bien raíz: Lote A, de la subdivisión de una hijuela del Fundo El Naranjo, destino del bien raíz: habitacional, inscrito a nombre de la demandada, Sociedad Comercial Northia Spa, a fojas 69 número 47 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco correspondiente al año 2020. Mínimo posturas \$1.000.000.000. Precio debe pagarse al contado dentro del 3° día hábil contado desde la fecha de la subasta. Todo postor, excepto el ejecutante, deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. La entrega material del Vale Vista debe verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario



admite como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Demás bases y antecedentes constas en autos ejecutivos caratulados "Factoring Security S.A/ Bañados" causa ROL C-8717-2022. 03

Remate: Ante Vigésimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 10° Piso, el día 27 de agosto de 2025, a las 15:00 horas, se rematará de manera presencial la propiedad ubicada en Avenida Longitudinal Norte N° 5854, que corresponde al sitio N° 20 de la manzana JJ, de la primera etapa del loteo Lomas de Lo Cañas, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscrita a fojas 43.143 N° 61.566, año 2016, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta será la suma de U.F. 6.851,57.-. Precio deberá ser pagado contado dentro de cinco días siguientes fecha subasta. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cedula de identidad vigente. No se admitirá participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo 'Inmobiliaria Cerro Castillo Dos Spa con Green Technologies Solutions Chile Spa', Rol N° C-33.542-2018. Secretaria. 03

Se rematará el 13 de agosto 2025, 10:00 am, por videoconferencia, propiedad ubicada en Cuevas 1513 Santiago; Rol Avalúo N° 03406-00003; inscrito a fojas 1463, N° 2102, del año 2019 del CBR Stgo. Tasación pericial con postura mínima de 3.944,2 UF. Para formar parte de la subasta se debe rendir caución del 10% del mínimo a jueza partidora Edith Henríquez. Para efectos de coordinar participación, solicitar información de bases del remate, datos bancarios de la partidora o link Zoom, escribir a ehenriquez.juezarbitro@gmail.com y karinavillar.juiciosarbitrales@gmail.com. 02

EXTRACTO BASES REMATE MONTSERRAT VAL. En autos arbitrales Monserrat con Val, originados 26° Juzgado Civil Stgo. Rol C-16982-2023, don Christian Varela B., Juez Arbitro, por resolución 14.07.2025, estableció bases remate inmueble San Diego 1126, 1128 y 1130 comuna Stgo., Rol 3021-27, inscrito Fs. 45857 N° 69.273 Registro Propiedad Conservador Stgo. año 2014, e inmueble Av. Matta 1088, 1092 y 1094, comuna Stgo., Roles 3021-25, 3021- 38 y 3021-39, inscrito Fs. 45587 N° 69272 Registro Propiedad Conservador Stgo. año 2014, mínimo posturas 10.325 UF y 19.638 UF respectivamente, caución proponentes 30 millones vale vista endosado al Juez, entregado plazo máximo, viernes semana anterior al remate, fijación domicilio Región Metropolitana y designar correo electrónico notificaciones. Fecha subasta, 09.09.2025, a 16:00 hrs, forma híbrida por video conferencia plataforma zoom <https://us06web.zoom.us/j/87676536279?pwd=8uY3RlJqH3wMjHA0nsPSulGtZpM60F1> (Meeting ID: 876 7653 6279 / Passcode: 743901), debiendo suscribir acta remate dentro 3 día, y/o presencial y preferentemente en oficio Juez Arbitro, calle San Pio X 2460, of. 1606, Providencia, Stgo., debiendo suscribir acta finalizada subasta. Garantía al adjudicatario se imputará al precio, debiendo enterar saldo precio dentro quinto día en cuenta Tribunal, a los no adjudicatarios, será devuelta al término subasta. Remate ambos inmuebles en forma independiente y sucesiva, uno tras otro, ambos casos, como especies o cuerpos ciertos, estado que se encuentren, con usos costumbres, derechos y servidumbres, libre embargos, prohibiciones o hipotecas. Todos los gastos, visitas a inmuebles y estudio títulos, serán cargo de los adjudicatarios. Más información escribir directamente al juez partidora a: cvarela@vsab.cl. LA SECRETARIA. 02

28° Juzgado Civil Santiago. Huérfanos n° 1409 - piso 14 Santiago. Rematará el 13/08/2025 a las 13:30 horas, el inmueble correspondiente al departamento n° 401 E, del Edificio E, del conjunto

habitacional de vivienda social denominado 'Condominio Rivas - Pacífico I', ubicado en calle Rivas 572-C, comuna de San Joaquín, Región Metropolitana se incluyen en la subasta los bienes comunes que se encuentran debidamente señalados en sus respectivos planos, inscrita a nombre de la ejecutada a fojas 19944 número 14597 correspondiente al registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para iniciar las posturas: \$ 23.941.453.- se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El ministro de fe del tribunal certificará en la causa la suficiencia de las garantías, individualizando al postor, monto y número de vale vista, previo a la realización del remate. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Demás antecedentes en la causa 'Servicios Financieros Sumar Spa. /González', Rol C-12074-2023. Secretaria. 02

Remate Z-400-2023. Juzgado de Familia Talca, Causa RIT Z-400-2023, RUC: 23-2-3502507-8, CARATULADA: "IBAR/MEZA", el día 08 de agosto de 2025, a las 10:00 hrs., en sala 7 de este tribunal, ubicado en 5 oriente N° 1361, de Talca; rematará el inmueble ubicado en sitio número cinco de la división de la propiedad denominada Buenavista o hijuela poniente del fundo Buenavista, ubicado en la comuna de Talca, provincia de Talca, que según plano archivado bajo el N° 842 al final del Registro de Propiedad del año 1996, tiene superficie de cinco mil doscientos veinticinco metros cuadrados (5.225 M2) y deslinda: NORTE: Con lote 6 del plano; SUR: Con lote número cuatro de plano; ORIENTE: en 54,51 metros con Camino Talca Los Cristales; y PONIENTE; en 81,38 metros con Canal Pencahue. La propiedad se encuentra inscrita a FOJAS 2547 NÚMERO 630, del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El rol de avalúo fiscal correspondiente es el N° 04122-00005, Talca. Mínimo adjudicación \$120.000.000.- Mínimo para participar, 10% del mínimo en vale vista a nombre del tribunal. Demás antecedentes en el expediente. Talca, cuatro de julio de dos mil veinticinco. 03

EXTRACTO REMATE Juzgado de Letras de Combranza Laboral de Temuco. Rol C-276-2024. "Huentemilla con Saavedra", ejecutivo laboral, se fijó remate para el 27 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, en la sala virtual de despacho de este Tribunal, vía Plataforma Zoom. El bien para subastar corresponde al inmueble ubicado en Avenida doce de febrero N°478, comuna de Pitrufquén, que deslinda al Norte, calle Pedro León Gallo; Sur, sitio número 2 en 41 metros; y Poniente, Avenida doce de febrero, en 30 metros. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a fojas 449 vuelta, número 426, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Archivo Judicial de Pitrufquén, correspondiente al año 2007, a nombre del ejecutado Javier Saavedra Muñoz, rol de avalúo fiscal 43-2, de Pitrufquén. Mínimo subasta \$126.829.237, monto que corresponde a los dos tercios del valor de la tasación particular del inmueble. El precio se pagará mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, dentro de quinto día hábil después del remate, o bien, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente jurisdiccional de este Tribunal. El vale vista o el depósito de cada oferente, debe ser comunicado al Tribunal hasta

2 días antes de la fecha de remate, para su revisión. Todos los anteriores, de acuerdo a los siguientes datos: R.U.T. 61.978.710-2, cuenta N° 62900048012 del Banco Estado, en ambos casos, acompañando el respectivo comprobante del depósito. La caución del 10% para poder participar en la subasta, sólo podrá efectuarse mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal respectiva o vale vista a la orden del tribunal. La escritura definitiva deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada resolución que ordena extenderla. Antecedentes se encontrarán disponibles en la página del Poder Judicial, Audiencias de Remate." POR TANTO, RUEGO A S.S., Autorizar por intermedio del ministro de fe del tribunal, el presente extracto de Audiencia de remate Temuco, veinticinco de julio de dos mil veinticinco. Téngase por acompañado y por aprobado extracto de publicación. Notifíquese la presente resolución por el estado diario y vía correo electrónico a aquella parte que lo hubiere solicitado. R.I.T. C-276-2024 R.U.C. 24-4-0542899-3 Proveyo el(la) Juez(a) del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, quien suscribe con firma electrónica avanzada. En Temuco, a veinticinco de julio de dos mil veinticinco, se notificó la presente resolución por el estado diario. Marta Paola Álvarez Basáez Juez Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco 04

REMATE PRESENCIAL ANTE JUEZ ÁRBITRO ELEONOR CONCHA VENEGAS, en su domicilio de Málaga 232 F, comuna de Las Condes, Santiago, 24 de septiembre de 2025 a las 16:00 horas, se subastará inmueble ubicado en calle Tres Norte N° 81, que forma parte del predio denominado manzana triangular de la comuna de San Miguel, correspondiente al lote 510 del plano de la población Presidente Ríos, sector tercero a, comuna de Independencia, Región Metropolitana, inscrita a nombre de SOCIEDAD INMOBILIARIA M Y M LIMITADA; JONATHAN LORCA VENEGAS; CRISTÓBAL LORCA VENEGAS Y BERTA VIVIANA LORCA CORNEJO, a fojas 20.606 N° 29.395, correspondiente al registro de propiedad del año 2018; a fojas 75.022 N° 105.292 correspondiente al registro de propiedad del año 2018; a fojas 78.084 N° 109795 correspondiente al registro de propiedad del año 2018; a fojas 83-910 N° 126.920 correspondiente al registro de propiedad del año 2013; a fojas 21.952 N° 32.955 correspondiente al registro de propiedad del año 2014; a fojas 4094 N° 6175 correspondiente al registro de propiedad del año 2014; y a fojas 46.781 N° 67.251 correspondiente al registro de propiedad del año 2018, todas del conservador de bienes raíces de Santiago, Rol de Avalúo N° 1024-15, comuna de Independencia. El mínimo para la subasta será de \$80.000.000. El precio de la subasta será el que resulte de las posturas y se pagará al contado dentro de 10° día hábil, contado desde la fecha del remate, mediante vale vista bancario nominativo tomado a favor de la Juez Arbitro ELEONOR CONCHA VENEGAS, RUT N° 7.772.240- 8. Para tomar parte en el remate, incluyéndose a los comuneros- se deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, esto es, \$8.000.000.-, mediante vale vista bancario tomado por el oferente y endosado a nombre de la Juez Arbitro Partidora, suma que será imputada al precio de la subasta o conforme a lo dispuesto en punto 5 y 6 de bases de remate, según correspondiente. Los vale vista de quienes deseen participar en la subasta serán recibidos solo el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 08:30 y 13:30 horas, debiendo entregarse, además, copia de la cédula de identidad del postor que participará en la subasta. Demás antecedentes en expediente arbitral, consultas al mail eleonorconcha.abogada@gmail.com. 03

REMATE. Ante Juez Arbitro de Derecho, don Byron Smith Clark, Juicio de Partición caratulada "Valdés con Valdés", se rematará el día 01 de agosto de 2025, a las 12:00 hrs. Inmueble urbano en Calle El Roble N° 2.215, Laguna Redonda dos, Concepción, Biobío; inscrita a fojas 1875 N° 1801 del Registro de Propiedad del año 2021, Rol de Avalúo 1314-9 de la comuna de Concepción. Mínimo de Posturas 3.552 UF. Todo interesado en participar deberá rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, entregando vale vista endosable a la orden del Juez Arbitro en el Tribunal Arbitral ubicado en calle Rengo #444, Concepción, hasta las 11:00 horas del día de la subasta. La subasta se realizará mediante plataforma ZOOM. Demás antecedentes y datos de conexión, consultar al correo arbitrales@notariaqarcia.cl. 03